

19
AYUNTAMIENTO DE CORIA DE RIO

TOMO

N. 25

ACTAS

AYUNTAMIENTO PLENO

EMPIEZA: 8 JULIO DE 1952

TERMINA: 22 ABRIL DE 1957

Ayuntamiento de Coria del Rio Provincia de Sevilla

Diligencia de Apertura

El presente libro, compuesto de cincuenta hojas útiles, foliadas, mercedes con el sello de este Ayuntamiento, y rubricadas por el Sr. Alcalde, se destina a consignar las Actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno de esta villa, empezando por el día de hoy

Coria del Rio 8 de julio de 1752

El Secretario,

J. D. ...

N.º B.º
El Alcalde,
Fernando
" "

A.M.C.R.
Libro 24



Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1952

Concurrentes: En la villa de Liria del día 8 de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la tarde, hora previamente señalada, se celebró en el Salón de Actos de esta Casa Capitular de señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se congregan al efecto, presididos por el Sr. Alcalde D. Mamuel Saura Saura, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el concullet ord del día.

- D. Mamuel Saura Saura
- D. José Saura Saura
- D. Juan Ortega Campo
- D. Antonio Saura Saura
- D. José F. Santa Cruz Saura
- D. Francisco de P. Los Rios
- D. Juan José Saura Saura
- D. Antonio Saura Saura
- D. Mamuel Saura Saura
- D. Joaquín Campo Blanco
- D. Nicolás Saura Saura
- D. Fernando Saura Saura
- D. Mamuel Saura Saura

Asistió la sesión y asistió lecta al act de lo actuado, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor de cuentas fue leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, lo que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Reparto de la Propiedad, ciento cuarenta y ocho pesetas, 50 por un certificado. A Bolsetin de Administraci, setenta y uno pesetas 60 centimos por suscripci. A D. F. Vera, trescientos dieciséis pesetas por impreso del Boletín M. de abril. A Sobra Civil de la Poomia: doce mil ciento cuarenta y ocho pesetas 40 centimos por aportaci por el establecimiento de la Universidad Laboral de la Poomia. A Miguel Moya y otros, diecinueve pesetas 80 centimos por gastos de transportes. A Mamuel Alvarez, noventa y tres pesetas por un subro. A Miguel Delas y otros ochocientos sesenta y seis pesetas 50 centimos por suministro de lamparas. A Cap: telefonico, ciento sesenta y ocho pesetas 10 centimos por gastos de servicio. A Mamuel Saura y otros: trescientos ochenta y siete pesetas 50 centimos por gastos de escritorio. A José Campo y otros: noventa y nueve pesetas por suministro de agua. A Joaquín Saura trescientos pesetas por reparaci del reloj publico. A Mamuel Franco y otros, cuatrecientos noventa y tres pesetas por formals u reparaci de edificios. A M. Villalba y otros, cuatrecientos veinticuatro pesetas 29 centimos por jornals u reparaci de alcazar tallar. A Manuel Saura y otros: dos mil trescientos treinta y seis pesetas 50 centimos por jornals y servicios u parer y jardiner. A Sr. Luis Saura y otros: dos mil ochocientos treinta y seis pesetas 80 centimos por gastos en la Fiesta del Hermano Campos Christi. A Inpita Vera: mil ciento ochenta y siete pesetas por talami de calidad y color. A Pedro Robles: cinco mil seiscientos cincuenta pesetas por suministro de uniformes.

Actu seguida se dio cuenta del proyecto definitivo para la pavimentaci de la calle José Antonio Primo de Rivera formulado por el Ingeniero de Vias y Obras de la Españ. Diputaci provincial D. Antonio...

hola, cuyo presupuesto de ejecución importa la suma de 347.501 pesetas en 45 centimos, siendo por unanimidad aprobado.

Acto continuo se dio lectura de certificación expedida por el Arquitecto de la Real Diputación Provincial D. Francisco relativo al presupuesto para la terminación de las obras del mercado municipal de Abanto, que asciende a la suma de 345.000 pesetas. El Cabildo acordó, por unanimidad, prestar su aprobación al referido presupuesto,

Visto el Proyecto de Presupuesto Extraordinario formado por el Sr. Alcalde Presidente, con asistencia de los Sres. Secretari y Interventor de este Ayuntamiento para atender a las partes que consisten en la terminación de un mercado público y la pavimentación de la calle San Antonio Primo de Rivera, cuyo presupuesto será de tasar en la parte de ingresos en subvenciones, auxilios y donativos concedidos; productos de Rentas de bienes patrimoniales; contribuciones especiales a imponer por obras a realizar, y en préstamo a obtener del Banco de Crédito Local de España, conforme al artículo 668 de la Ley de Régimen Local vigente. Y encontrándolo adecuado a las necesidades que impone su formación, así como conforme a las disposiciones en vigor, procedió y así se hace, aprobado por unanimidad. También se acordó que el referido presupuesto proyectado se exponga al público en la Secretaría municipal por el plan de quince días mediante anuncio en los sitios habituales de la población y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante lo cual se admitirá la reclamación y observación que se presenten contra el mismo por los vecinos especificados en el número 1.º del artículo 656 de la referida Ley de Régimen Local.

Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 746 de la Ley de Régimen Local, se acordó unánimemente concertar con el Banco de Crédito Local de España una operación de crédito en la cuantía de quinientos mil pesetas para cubrir el presupuesto extraordinario que se tramita por este Ayuntamiento para atender a las obras de terminación de un mercado de Abanto y pavimentación de la calle San Antonio Primo de Rivera; cuyos respectivos proyectos terminados se hallan



terminados y aprobados por este Ayuntamiento, calculándose los rendimientos probables del primer en la suma de cien mil pesetas anuales. Así mismo se acordó, también por unanimidad, (para pasar) hacer frente al servicio de intereses y amortización del referido empréstito con el cargo de compensación asignada a este Ayuntamiento y los rendimientos del expresado mercado de Abanto. X

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que habiendo cesado en sus cargos de concejales los señores que estaban designados como vocales en el Patronato de la Hermandad de Santa Teresa, procedió a la designación de otros dos señores Concejales para ocupar los puestos vacantes. La Corporación Municipal, en armonía con lo expuesto por el Sr. Presidente, por acuerdo unánime designó a los señores D. Juan Ortega Campos y D. Antonio Peña Campos, Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento para vocales del referido Patronato.

Después del precedente acuerdo manifestado el Sr. Presidente que la Comisión Municipal de Obras Públicas, a virtud de acuerdo adoptado en la sesión precedente, le había informado con relación a la solicitud presentada por el vecino de esta villa D. Fernando Antonio Alfaro en demanda de un trozo de terreno correspondiente a la traversía del pto de la Magdalena afluente a la calle San Antonio Primo de Rivera, contiguo a casa de su pertenencia, no haber inconveniente en ceder al interesado una zona de veintidós metros de largo por tres de ancho. El Cabildo, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión, fijándole el precio de veinte cinco pesetas por metro cuadrado.

Acto continuo, por el Sr. Interventor de fondos fue leído en toda su integridad, el informe expedido que el mismo funcionario emite en relación con las irregularidades deducidas en la Administración Municipal de Arbitrios por cuyo conocimiento fue designado por el Sr. Alcalde, resultando en descubiertos que se totaliza en la suma de seis mil trescientos





ta y dos puntos en treinta y cuatro centimos por los diferentes conceptos que se especifican en el dictamen. Tambien fue leído un escrito presentado por el Administrador interino de Arbolito d. Manuel Esteva Magana, actualmente suspenso de empleo y sueldo, en el que interesa sea reponido en el cargo. La Corporación municipal, despues de una amplia deliberación relacionada con los anteriores documentos, acordó por unanimidad destituir definitivamente del cargo que con caracter de interino desempeñaba el susodicho d. Manuel Esteva Magana; asi mismo darle traslado de la comunicaci6n del Sr. Interventor en la que se especifican las cantidades que aparecen en descubiertos, haciendole responsable directo de las mismas con obligaci6n de repararlas en plazo no mayor de un mes, sin perjuicio de ulteriores procedimientos a seguir.

Acto continuo fue autorizada el Sr. Presidente para realizar otras actuaciones en la cuenta que da acceso al conteni municipal.

No habiendose otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levant6 la sesi6n, asi como de la sesi6n, extendiendose el presente acta por firma de los señores concurrentes, a lo que se han adherido

<u>Manuel Peña</u>	<u>Manuel Peña</u>
<u>Juan Ortega</u>	<u>Juan Ortega</u>
<u>Joaquín Camps</u>	<u>Joaquín Camps</u>
<u>Ant. Ruiz</u>	<u>Ant. Ruiz</u>
<u>Guillermo Cruz</u>	<u>Guillermo Cruz</u>
<u>Nicolás Gutiérrez</u>	<u>Nicolás Gutiérrez</u>
<u>Manuel Byarros</u>	<u>Manuel Byarros</u>
	<u>Secret</u>

ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1952

En la villa de Cor del Prí a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, hora fijada con anterioridad, se congregaron en el Sal6n de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento pleno presidido por el Sr. Alcalde d. Manuel Ben Segura, en el fin de celebrar la sesi6n ordinaria que corresponde al día de la fecha, fijada en la correspondiente citaci6n en la que se determin6 el comparendo oral del día.

Asistió la sesi6n y se di6 lectura al acta de la anterior que se aprob6 por unanimidad.

Seguidamente por el Interventor de fondos fue leído relaci6n de facturas y recibos por el de formalizaci6n los que por unanimidad fueron aprobados segun el siguiente detalle: A. Estival Arana y otros, cincuenta y tres puntos, importe de suscripci6n. A. Ingegnieros, trescientos diez puntos por impresi6n del Boletín Municipal de mayo. A. Antoni Tom y otros, cincuenta y dos puntos por gastos de viajes. A. Manuel Carral, quinientos sesenta y nueve puntos por material electrico. A. Copi telef6nica, Dieciséis puntos y cinco céntimos por facturas del mes. A. F. V. S., cincuenta y tres puntos y dos céntimos por material de arbolito. A. M. Soto y otros, trescientos veintidós puntos y cinco céntimos por efectos de oficina. A. J. Capoz y otros, cincuenta y siete puntos y cinco céntimos por minutos de agua. A. Calvo y Lallave, veintidós puntos por gastos menores. A. J. Benicor y otros, dos mil novecientos y siete puntos y cinco céntimos por jornales y otros diversos. A. Talleres Villanovi y otros, sesenta y nueve puntos por servicio beneficario. A. Ingegnieros, cincuenta y siete puntos por recibo de beneficario. A. J. Ferrer, cincuenta y siete puntos por servicio en la fiesta del Corpus. A. M. Llober, cincuenta y siete puntos por cobro de deudas. A. Ingegnieros, cincuenta y siete puntos y cinco céntimos por material. A. Depaite, quinientos treinta y siete puntos por gastos suplidos. A. M. Oliver y otros, tres mil trescientos y siete puntos y cinco céntimos por minutos de agua de mayo y junio de este a6n. A. Copi Benillan y Elcheide, tres mil setecientos setenta y seis puntos y cinco céntimos por facturas del mes de junio.

Acto continuo se di6 cuenta de los tramites seguidos para la aprobaci6n del presupuesto extraordinario del que se di6 cuenta en la sesi6n anterior, cuyo documento ha quedado expuesto al pùblico durante el plazo legal para los efectos de reclamaci6n.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que estaba propiamente la fecha de la celebraci6n de la tradicional feria y velada local,

Se-

consideraba conveniente designar una Comisi6n encargada de la organizaci6n de aquella. El Cabildo, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, acord6 nombrar una Comisi6n para estos fines, con 6ploras atribuciones, constituida por D. Jos6 Benito Daguerre, D. Antonio Benito Campos, D. Jos6 Ferrnandez Santa Cruz y D. Ferrnandez Benito Jarama.

Acto seguido manifest6 el Sr. Alcalde, que por la resoluci6n de antes propia, solicitaba del Sr. Gobernador Civil de la Provincia un licenciamiento de 18 meses, durante la cual se haria cargo de la Alcaldia el Primer Teniente de Alcalde D. Jos6 Benito Daguerre. La Corporaci6n municipal por s6i enterada y conforme con el proposito manifestado por el Sr. Alcalde.

A continuaci6n se di6 cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. Jos6 Luis Suarez Sola, en la que solicita que por razones de orden econ6mico, justificadas, se le autorice para ceder la mitad del solar que le fue adjudicado por concurso en el mes de septiembre anterior sito en la zona del Cascajal, con cuyo producto atender a sus necesidades familiares y sobre todo m6s f6cil atender a la construcci6n de la vivienda. El Cabildo, en atenci6n a las razones expuestas, acord6 por unanimidad acceder a lo solicitado, quedando sujeto el adjudicatario del solar desmembrado a las mismas condiciones que se fijan en el pliego que rige para el concurso.

Tambi6n se di6 cuenta de otra instancia suscrita por el Presidente de la Hermandad de Labradores local interesando la concesi6n de un solar donde establecer unos Almacenes francos colectivos, accedi6ndole a las disposiciones vigentes. La Corporaci6n municipal, enterada de la petici6n, acord6 dejar pendiente su resoluci6n, para estudiarla debidamente y proceder a consecuencia.

Seguidamente se di6 cuenta por la Comisi6n encargada de informar sobre el expediente formulado por la rectificaci6n de los r6os pecuarios del t6rmino, de tener en estudio el referido expediente sobre el que ser6 evaluado oportunamente el correspondiente informe.

Acto continuo se di6 cuenta de un escrito escrito que presenta al que fue Administrador interino de Arbitrios, D. Manuel Mart6n Marqu6n, en el que recurre los conceptos formulados en

escritos anteriores, insistiendo en su repetic6n. El Cabildo, despu6s de entrada de la susodicha instancia, acord6 por unanimidad reiterarse en sus anteriores resoluciones, desestimando lo solicitado.

Por no haber otra cosa de que tratar, el Sr. Presidente levant6 la sesi6n, y a las once de la noche, extendi6ndose el present acta que firman los se6os concejales asistentes, a lo que el letrado certifica =

Jos6 Manuel Lope

Santa Cruz Antonio Ruiz

Manuel Bejarano

Juan de Dios

Juan Mart6n

Manuel Pe6a

Fernando Ruiz

Juan Ortega

Joaqu6n Campos

Nicol6s Guti6rrez

Antonio

Jos6



Sesi6n extraordinaria celebrada el d6a 1.º de septiembre de 1952

- Concurrentes
- En la villa de San Jos6 del Rio a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, luego señalada en la convocatoria especial, se congregaron a el Cabildo de esta Casa Comunal los señores que constituyen el Ayuntamiento Ilustre, presididos por el Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, D. Jos6 Benito Daguerre, en el p6o de cargo de D. Francisco de S. Benito Ruiz.
- D. Jos6 Benito Daguerre
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Benito Campos
D. Jos6 F. Santa Cruz
D. Francisco de S. Benito Ruiz
D. Juan Jos6 Benito Lope
D. Manuel Benito Jim6nez
D. Manuel Bejarano
D. Antonio Benito Rod6n
D. Joaqu6n Campos Blanco
D. Ferrnandez Benito Jarama
D. Nicol6s Guti6rrez Benito
- Se acord6 por unanimidad que el Sr. Interventor de fondos fue lista relaci6n de facturas y recibos pendientes de formalizaci6n, lo que por unanimidad fueron aprobados, segun el siguiente detalle: 1.º de obligaci6n de Interventor, monto y cinco p6os por afianzaci6n de gastos y recibos. 2.º de obligaci6n de Hacienda,



dos mil novecientos setenta y seis pesetas en concepto de contribución sobre el establecimiento de S. D. F. Veco, trescientos dieciséis pesetas en concepto del Boletín Municipal de junio. A Antonio Heispaletas, ochenta y seis pesetas por suscripciones. A Miguel Juan, ochenta y seis pesetas por servicios de transporte. A M. Casajol, ciento treinta y cinco pesetas por material eléctrico. A Lope Telefonte, ciento noventa y cinco pesetas por facturas de servicios. A Lope Telefonte, trescientos pesetas por material para el laboratorio. A María y Lope Telefonte, noventa y cinco pesetas por efectos de oficina y de limpieza. A E. de la Haza y otros, trescientos setenta y seis pesetas por material de oficina. A Marcelino Bero, ciento dieciséis pesetas por reparación de maquinaria de escribir. A José Capón y otros, ochenta y cuatro pesetas por suministro de agua. A Antonio Franco, ciento diez pesetas por material para el servicio. A Andrés Franco y otros, dos mil novecientos veinte y seis pesetas, noventa y cinco centimos por pago de jornales y materiales en reparación de canales y edificios municipales. A José Borrero y otros, novecientos veinte y cinco pesetas por jornales y materiales en reparación de alcantarillas y huertos. A Manuel Salas y otros, setecientos pesetas en concepto de jornales y papeles y jornales. A Roman Fontanar y otros, ciento veinte pesetas por jornales. A Lope Benilla de Electricidad, trescientos treinta y seis pesetas por facturas de servicios (julio). A S. M. Oliver Navarro, seis mil cuatrocientos veinte y dos pesetas, ochenta y cinco centimos por medicinas suministradas a julio. A S. M. Oliver de la: mil ochocientos veinte y seis pesetas, ochenta y cinco centimos por igual servicio y más. A S. M. Manuel Escacena, dos mil ciento cincuenta y dos pesetas, noventa y cinco centimos por igual servicio y más de julio.

Acto continuo por el Sr. Presidente se dio cuenta a los señores Concejales de los proyectos para la organización de la Feria local en el correspondiente programa de trabajos, visto por unanimidad aprobado, autorizando al Sr. Presidente para el alance de los gastos que se originen.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a los señores Concejales que en el pasado el momento de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto extraordinario formulado por la ejecución territorial de un mercado público y la pavimentación de la calle San Antonio de Padua, cuyo proyecto fue redactado en tiempo y forma oportuna, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 669 de la Ley de Régimen local, aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de julio del corriente año y expuesto al público durante el plazo legal en que contra el mismo se presentaran objeciones.

reclamación. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 671 de la Ley de Régimen local, se dio lectura a los señores Concejales a los artículos, artículos y capítulos del referido presupuesto, tanto en su parte de gastos como en la de ingresos, cuyo texto fue leído por el Sr. Presidente, lo que examinó también los documentos reglamentarios que al presupuesto extraordinario se acompañan. Por unanimidad se adoptó el acuerdo de aprobar, reparándolo definitivamente en la forma que se expone en el siguiente resumen por capitulos y artículos, a saber: Capítulo I: Obligaciones generales, ptes 22.000'00. Capítulo II: Policía urbana y moral, ptes 241.000'00 = Capítulo III: Obras públicas, ptes 217.501'45. Total 691.501'45. Ingresos: Capítulo I: Contribuciones, ptes 100.000'00. Capítulo II: Donaciones y contribuciones, ptes 94.876'40. Capítulo III: Beneficencia por obras, ptes 100.625'05. Total igual ptes 691.501'45. Se acordó igualmente, de conformidad con lo que dispone el artículo 671 de la Ley de Régimen local, que este presupuesto extraordinario se exponga al público en sus conceptos por el plazo de quince días por vía de reclamación; para lo cual se remitirá un copia del mismo y de la reclamación informada, si se hubiera presentado, del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a fin de que, una vez informada, se copie al Sr. Presidente de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos de cuanto se preceptúa en el artículo 674 de la Ley de Régimen local. Todo sin perjuicio de remitir a su vez la documentación pertinente relacionada con la operación a realizar que se tiene en trámite en el Sr. Delegado local de España para cumplir lo dispuesto en la Ley. Por último se acordó también por unanimidad los bases de ejecución de este presupuesto, los que quedan en el mismo.

Por no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando para el próximo acto que fijará los señores Concejales, de lo que se levantó en este fin.

<u>Joaquín Campos</u>	<u>Manuel Peña</u>
<u>Manuel Bizarra</u>	<u>Antonio Peña</u>
<u>Justo Cruz</u>	<u>Francisco Pico</u>
<u>Antón Pico</u>	<u>Nicolás Gutiérrez</u>
<u>Fernando Pico</u>	<u>José Pico</u>



tenidos tramitados por el Cabildo.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que por el Sr. Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras de la Excmo Diputación Provincial se había formulado proyecto y presupuesto para la ampliación del servicio de agua, por resultar insuficiente el caudal explotado actualmente, cuyo presupuesto se fija inicialmente en la suma de ciento quince mil ciento ochenta pesetas. El Cabildo, por unanimidad, aprobó el referido presupuesto, acordando, así mismo, que por justificada urgencia se ejecutaran estas obras supletorias por administración, mediante descajeo u otra forma rápida, autorizando al Sr. Alcalde para su realización.

Seguidamente se dio lectura a una comunicación de la Junta de Obras del Puerto de San Pedro de la Jara, como resolución a petición de la Alcaldía, cediendo al Ayuntamiento un terreno de 11'38 x 4 metros sito en las proximidades del depósito de materia de dicho Puerto, en destino a Caserío mediante el abono de 0'85 pesetas por metro cuadrado y mes. La Corporación, en principio, prestó su conformidad a la citada resolución.

Acto seguido se dio lectura, por íntegra lectura, del proyecto de presupuesto municipal ordinario por el año 1953, formulado en arreglo a las disposiciones vigentes, siendo por unanimidad aprobado, acordándose ponerlo a público durante el plazo de quince días para reclamación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche extendiéndose la presente acta, que firma los señores concurrentes, de la que se levantó copia certificada.

Manuel Pina
Juan Pina
Juan Ontoja
Domingo Campos
Manuel Bujanero
Manuel Pina
Francisco Pina
Santiago
Antonio Linares
Antonio Pina
Nicolás Gutiérrez
Juan Pina

sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1952

Concurren
Manuel Pina
Juan Pina
Juan Ontoja
Domingo Campos
Manuel Bujanero
Manuel Pina
Manuel Bujanero
Juan Pina
Manuel Pina

En la villa de Conil de la Ribera a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, a las siete de la tarde, hora fijada a la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresa al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Benítez Pina, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se expresa a la convocatoria ad. 14 de:

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que accediendo a las disposiciones vigentes se habían formulado las ordenanzas fiscales que afectan al presupuesto municipal ordinario por el año 1953, relativas a derechos y tasas por prestación de servicios de recogida de basuras de los domicilios particulares; el por inspección de calderas de vapor, transformadores, motores y establecimientos industriales y comerciales; licencias sobre bicicletas y automóviles en fin no fiscal sobre los peones. Hechas íntegramente las referidas ordenanzas fueron por unanimidad aprobadas, acordándose les fuera dado el trámite reglamentario.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que publicado, entre otros, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1950 por el que se dan normas, en la respuesta de las disposiciones transitorias, para definir y normalizar la situación del personal interino, temporero y eventual que presta a la Corporación sus servicios durante más de cinco años consecutivos, mediante el procedimiento reglamentario de selección, lo había presentado al Cabildo por su tenencia a bien adoptar las resoluciones precisas conducentes al cumplimiento de la expresada disposición reglamentaria. Los señores concurrentes después de deliberar sobre el asunto, acordaron por unanimidad conferir amplias atribuciones a la Comisión Municipal Permanente, representada por el Sr. Alcalde, para la tramitación de los respectivos expedientes, individuales o colectivos del personal afectado por la disposición de referencia, hasta su resolución definitiva.

Después del precedente acuerdo se dio lectura a tarifa de agua suministrada, fijada en una peseta con ochenta y cuatro centimos el metro cúbico, por el Sr. Ingeniero del servicio, siendo aprobada por el





sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Diciembre de 1952

Locuente: Manuel Peña Baquero
 Manuel Peña Baquero
 Juan Ortega Campo
 Antonio Peña Campo
 Juan Pri Peña Lopez
 Antonio Peña Baquero
 Francisco de P. Bro Ruiz
 Joaquín Campo Blanco
 Manuel Peña Jimena
 Manuel Bajarano
 Pri Fernando Sta Cruz
 Fernando Pri Sotomayor
 Nicolás Sotomayor Peña

En la villa de Liria el día 3 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las siete de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presididos por el Sr. Alcalde don Manuel Peña Baquero, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Minuta leida y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores del Ayuntamiento Pleno que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia habia sido concedida al Ayuntamiento la suma de cien mil pesetas, procedentes de los fondos provinciales del ramo para subvencionar las obras de terminación del mercado de Abastos, cuya partida sera justificada debidamente y controlada por el Sr. Arquitecto encargado de la obra, para su correspondiente tramite. El Cabildo, por unanimidad, quedó enterado y conforme con las manifestaciones del Sr. Presidente, acordando en consecuencia gracias al Sr. Gobernador por el interés mostrado en la ejecución de la referida obra.

Adto continuo, por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación del tramite constante seguido en la solicitud de un préstamo al Banco de Crédito Local de España, acordado en sesión anterior, para atender a la realización de las obras que se determinan, habiéndose denegado el crédito por dicha entidad bancaria, hasta los resultados de la liquidación del presupuesto municipal del actual ejercicio. La Corporación quedó enterada de lo expuesto.

En mismo quedó enterada la Corporación de haber sido nombrado por la Superioridad Farmacéutica titular interino Sr. Mariano Oliviera de los Rios, en la vacante causada por fallecimiento de Sr. Mariano Oliviera Navarro, y. c. p. d.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Sr. Placido Zamaret Martel por la que se compromete a instalar por su cuenta una cámara frigorífica en el mercado en construcci, bajo las condiciones que se fijan en la expresada solicitud. La Corporación Municipal

después de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó por unanimidad desestimar la referida propuesta por considerarse inabundante las condiciones que en ella se señalan.

Después y presentes: Sr. Manuel Peña Jimena manifestó los deseos que se venian realizando por puntos de acaluchine en la dehesa de propios, e interesaba se adoptaran las medidas precisas para que sean mejor y vitales. Sr. Joaquín Campo Blanco expone la necesidad de que se procuren arretos los cerdos que pastan en la dehesa, como esta dispuesto, a evitaci de los danos que causan.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los días de la noche estubieron en el fronto acta que firmen los señores concuente de lo que el Secretario certifica

Manuel Peña
 Juan Ortega
 Joaquín Campo
 Manuel Bajarano
 Juan Pri
 Antonio Peña
 Fernando Pri
 Nicolás Gutierrez

Juan Ortega
 Manuel Peña
 Antonio Peña
 Fernando Pri
 Nicolás Gutierrez

Sesión extra ordinaria convocada el día 21 de enero de 1953

Locuente: Manuel Peña Baquero
 Manuel Peña Baquero
 Juan Ortega Campo
 Antonio Peña Campo
 Juan Pri Peña Lopez
 Antonio Peña Baquero
 Francisco de P. Bro Ruiz
 Joaquín Campo Blanco
 Manuel Peña Jimena
 Manuel Bajarano
 Pri Fernando Sta Cruz
 Fernando Pri Sotomayor
 Nicolás Sotomayor Peña

En la villa de Liria el día 21 de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno que se conuena al mayor, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Peña Baquero, en el fin de celebrar sesión capitular extraordinaria, para tratar de

los asuntos que se enmiendan en el presupuesto antes del día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente, que expuesto al público durante el plazo legal el proyecto de presupuesto municipal para referir durante el ejercicio del año 1953, no se había formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que procedió en consecuencia definitiva. En su virtud, fue leído íntegramente el referido presupuesto, con el detalle de las diferentes partidas que constituyen los artículos y capítulos, tanto de Gastos como de Ingresos, las que por unanimidad fueron aprobadas, quedando definitivamente fijados dichos presupuestos en las sumas que, por capítulos, se expresan a continuación:

Presupuesto de Gastos:

Capítulo 1° - Obligaciones generales:	pesos	99.065,00
Capítulo 2° - Representación municipal	"	14.000,00
Capítulo 3° - Vigilancia y seguridad	"	153.084,92
Capítulo 4° - Policía urbana y rural	"	178.061,65
Capítulo 5° - Administración de arbitrios	"	34.610,09
Capítulo 6° - Personal y material de oficinas	"	200.733,27
Capítulo 7° - Salubridad e Higiene	"	174.126,66
Capítulo 8° - Beneficencia	"	126.834,99
Capítulo 9° - Asistencia social	"	39.812,06
Capítulo 10° - Instrucción Pública	"	50.696,20
Capítulo 11° - Obras Públicas	"	145.400,00
Capítulo 12° - Montes	"	2.041,28
Capítulo 13° - Fomento de Intereses Comunes	"	27.200,00
Capítulo 18° - Impuestos	"	20.000,00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>1.265.680,22</u>

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1° - Rentas:	pesos	27.130,40
Capítulo 2° - Aprovechamientos comunes	"	80.000,00
Capítulo 5° - Eventuales y extraordinarios	"	62.000,00



Capítulo 7° - Contribuciones especiales:	pesos	1.500,00
Capítulo 8° - Derechos y tasas	"	671.000,00
Capítulo 9° - Participación a tributos	"	27.000,00
Capítulo 10° - Ingresos municipales	"	383.710,20
Capítulo 11° - Multas	"	3.339,52
<u>Total del Presupuesto de Ingresos (según)</u>		<u>1.265.680,22</u>

Así mismo quedaron aprobados todos los certificados y documentos anejos al referido presupuesto, señalándose para expone al público durante el plazo legal a los efectos de reclamaciones.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que siendo de necesidad inmediata e imperiosa la instalación en el nuevo mecanismo de abastecimiento de una Cámara frigorífica dotada de los mejores elementos para la conservación de carnes y pescados, y con el establecimiento de un eficaz control sobre estos abastecimientos, se había dirigido a las casas instaladoras de la capital como también a varias particulares, para que formularan propuestas sobre la instalación de dicho importante servicio. Continué manifestando que había recibido diferentes proposiciones para este efecto, las que estudiadas escrupulosamente tanto en sus elementos como en precio y facilidades de pago, resultaba más ventajosa, muy ostensiblemente sobre las demás, la que hace la casa Francisco Rebollo, de Sevilla, por un precio total de pesos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco, inferior en más de veintemil pesos sobre las otras proposiciones, y en elementos más eficaces, cuyo pago se había mediante un anticipo de quince mil pesos al firmarse el respectivo contrato, y el resto dividido en dos plazos mensuales en letras de cambio que serían aceptadas al suministrar el material por pesos 6.202 cada una, y una de pts 6.203, primer vencimiento, a treinta días fecha de haber suministrado el material y las restantes a meses sucesivos. Visitas por el Cabildo las diferentes proposiciones, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, se acordó por unanimidad conceder la instalación a la Casa Francisco Re-



bollo, de senill, en las condiciones que se señalan en la propuesta de contrato; y teniéndose, además, a cuenta que se trata de una obra subvencionada, autorizar en toda amplitud al Sr. Alcalde por la firma del respectivo contrato, como así mismo autorizarlo por ejecutar la obra de albanilería comprendida.

Acto continuo, se acordó por unanimidad constara en acto el mérito de todo pesame de la Corporación municipal por el dolor fallecimiento del benemérito Maestro Nacional D. Hipólito Lobato Salas, cuyo otro de generosidad, de trabajo y de amor a los niños constituyen un prodigioso ejemplo de sus singulares virtudes.

Seguidamente, y después de varias intervenciones de diferentes señores concejales, se acordó designar una Comisión constituida por D. Juan Ortíz, D. Antonio Ben y D. Joaquín Campos para informar sobre el régimen a seguir en los aprovechamientos por parte de la D. de Dehesa La Atalaya.

Por no haber otros asuntos de que tratar, al Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, quedando en el presente acto que firma los señores concejales, de la que el Sr. Alcalde certifica =

Joaquín Campos
Juan Ortíz
Fernando Ben
Antonio Peña
Nicolás Gutiérrez
Manuel Bayarona
Gravado de Oro
Juan Alcazar
Arturo Ruiz
Manuel Peña
Santiago Cruz

3
Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1952

Concomite: En la villa de Guadalupe a veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, tuvo señalada a doce vocación especial, se comparecieron al Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se convalida el mapa, presentados por el Sr. Presidente de Alcalde a favor de Sr. D. José Ben Saguro, en el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes a el comparecido oral del Sr.

- D. José Ben Saguro
- D. Juan Ortíz Campo
- D. Antonio Ben Campos
- D. Francisco de P. Oro
- D. Juan Ben López
- D. Fernando Ben Gutiérrez
- D. Antonio Ben Rodríguez
- D. Manuel Ben Jimeno
- D. José Fernando Salas
- D. Nicolás Gutiérrez Ben

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente con terminada referencia de que en fecha próxima hará un viaje a las explotaciones agrícolas de las D. de Guadalupe S. L. el jefe del Estado, con cuyo motivo ha de pasar por la calle principal de la población, se ha de preparar un homenaje de afecto, respeto y adhesión a nuestro glorioso Cantón. Los señores concejales acogieron con el mayor entusiasmo la propuesta del Sr. Presidente acordando por unanimidad autorizar en toda amplitud por la organización del recibimiento.

Acto continuo se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, encubierta en subscrición de cuarenta mil pesetas a este Ayuntamiento para la ejecución de obras de saneamiento, quedando enterado la Corporación, acordando a su vez las gracias al Sr. Presidente de la Diputación por su generosa donación.

Acto seguido y en virtud de los resultados de los respectivos expedientes, para clasificar en primer premio de primera clase los nombres del actual reemplazo que a continuación se expresan: Manuel Carrizosa Alfaro, Alonso Durán Jimeno, José María Martín, Antonio Gómez Vera, Juan Manuel Rivas, José Manuel Jimeno, Luis Martín Toribio, Antonio Moreno Jimeno, Andrés Diez de Crespillo, Manuel Ben Olivera, José Roguillo Esteban, Antonio Sánchez Moreno, Luis San Román Cortés, Nicolás Juan Franco y Manuel Juan Prieto. Así mismo, y como resultado de los expedientes respectivos, fueron declarados por premio los nombres del mismo reemplazo por Aniceto Ben, Antonio Carralero Ben, Francisco Cortés Diez, Juan Navarrete Ben.



costos y frii Pami Sanillo.

Acto continuo se acordó por unanimidad la abstención de este Ayuntamiento al homenaje que al ilustre marqués Nacional D. Hipólito Lobat (q. e. p. l.) le tributa la sociedad deportiva "Coris F.C.", a lo que fue resuelto restrictivo.

Seguidamente, después de una amplia deliberación, se acordó autorizar al Sr. Presidente por el establecimiento de un adecuado régimen de tributo en los puntos denominados quince situados en la vía pública por ocupación de terreno.

Después del precedente acuerdo, y a propuesta de D. Juan José Ben López, se acordó la revisión de los contratos de arrendamiento de casas que el Ayuntamiento tiene destinados a escuelas y servicios escolares, para la fijación de rentas adecuadas.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le volvió la sesión sobre la hora de la noche, extendiéndose el presente acta que firma los señores concejales, de lo que el Sr. Secretario certifica.

Acceso

Joaquín Cep

Joaquín Campos

Juan Pérez

Francisco S. S.

Manuel Peña

Ant. Vives

Juan Ortega

Francisco Peña

Manuel Pizarro

Antonio Fera

Nicolás Gutiérrez

[Large signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 7 de mayo de 1953

Concursos

- D. Manuel Ben Dajon
- D. José Ben Dajon
- D. Juan Ortiz Casp
- D. Antonio Ben Campos
- D. Francisco B. B.
- D. Juan José Ben López
- D. Manuel Ben Jimen
- D. Nicolás Ben Gutiérrez
- D. Joaquín Camp Blanco
- D. Fernando Ben Gutiérrez
- D. Manuel Pizarro
- D. Antonio Ben López
- D. José Francisco Sta Com

En la villa de Cori del Bui a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento pleno y que se expone al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ben Dajon, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se consignaron a el respectivo orden del día:

Abrió la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, y después de leerse el acta por el Cabildo, con los señores concejales en el respectivo momento, se acordó por unanimidad aceptar la propuesta de mejoras a realizar en el monte de Atalayá, de esta población, formulada por la Jefatura del Distrito Forestal, comprometiéndose este Ayuntamiento a satisfacer los anticipo a que hubiera lugar, en caso al día por cuenta del importe de los aprovechamientos forestales.

Acto continuo se dió cuenta, en todo detalle, del patrimonio municipal, registrado y computado al año 1952, el que por unanimidad fue aprobado.

Después del precedente acuerdo se dió cuenta de una comunicación del Sr. Cura Párricos en la que expone que en los próximos días del presente mes, celebrará su primera Misa el nuevo presbítero, hijo de esta localidad, D. José Proje Quintero, y solicita sea apadrinado por el Ayuntamiento. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad que el Ayuntamiento, representado por su Sr. Alcalde Presidente, apadrinara al nuevo sacerdote, quedando autorizado para organizar los actos que se celebren en sus montes y para el abono de los gastos que se originen.

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones de pláticas de los empleados municipales, formuladas en un informe a las disposiciones en vigor, siendo por unanimidad aprobadas por su trámite.

A continuación se dió cuenta, por íntegra lectura de la lista





dación de la cuenta municipal correspondiente al ejercicio del año 1952, la que, después de amplia deliberación, fué por unanimidad aprobada.

Después del mencionado acuerdo manifestado el Sr. Presidente que la Hermandad local de Nuestra Señora del Rocío de había interesado una subvención para continuar a los gastos de construcción de una nueva capilla de la Virgen, costead en su mayor parte por donaciones particulares, y cuyo estremo también lugar a lo someramente del presente año. La Corporación Municipal, por acuerdo unánime, acordó subvencionar a la referida Hermandad, en dotación al fin indicado, a la suma de cinco mil pesetas.

Seguidamente fué acordado que el Comité designado para determinar el régimen de regar a la dicha de propios, emitir el correspondiente informe, para reunión de los interesados y los acuerdos que fueran precisos.

Finalmente se acordó establecer un canon de venta de castañas para la Casaca frigorífica para control y inspección de productos.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez de la noche, celebrándose la presente acta que firmen los señores comarques de la que certifica

<u>Manuel Peña</u>	<u>J. Peña</u>
<u>Juan María</u>	<u>Fernando Peña</u>
<u>Nicolás Gutiérrez</u>	<u>Francisco</u>
<u>Manuel Bujarano</u>	<u>Juan Luis</u>
<u>Manuel Peña</u>	<u>Isaquin Campos</u>
<u>Juan Ortega</u>	<u>Nicolás Gutiérrez</u>
<u>Antonio Peña</u>	<u>J. Peña</u>
<u>Antonio</u>	<u>J. Peña</u>

Sesión extraordinaria del día 17 de junio de 1953

Concurren: En la villa de Comillas a diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y tres, a las ocho de la noche, hora señalada para la sesión extraordinaria, se celebraron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de Comillas, y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Bujarano, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos siguientes en el correspondiente del día.

1. D. Manuel Bujarano Juane
2. D. Manuel Peña Jimenez
3. D. Joaquín Campos Blanco
4. D. Nicolás Gutiérrez Peña
5. D. Fernando Peña Jimenez
6. D. Antonio Peña Bujarano

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que teniendo necesidad del diputado de los meses de licencia para asuntos propios, incluíbles, habiéndose autorizado por el Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia, para hacer uso de ella a los primeros días del próximo mes de julio, quedando encargado de la Alcaldía el Sr. D. Manuel Peña Bujarano. La Corporación quedó atenta de lo expuesto por el Sr. Presidente.

Acto continuo, se dió cuenta, por íntegra lectura, de un proyecto de presupuesto extraordinario para realizar obras de pavimentación de calles y acceso de la villa, de conformidad en dictamen del personal técnico respectivo. La Corporación municipal, a la vista del correspondiente expediente, después de una amplia deliberación sobre el asunto, acordó por unanimidad aprobar el antedicho proyecto de presupuesto, y así mismo exponerlo al público durante el plazo legal para dar reclamaciones, mediante la correspondiente edicta, en remisión de un ejemplar al Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acto continuo, y a propuesta de Sr. Manuel Bujarano Juane, se acordó, en principio, dotar de alumbrado la zona de canchales comprendida en...



de pavimentación en la calle San Antoni Primo de Rivera según proyecto y presupuesto formulados por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial, en cuyo presupuesto proyectado se incluían las obras de reforma total del pavimento de las calles franja, Levilla, Zurbarán y Francisco Ferrer según proyectos y presupuestos formulados por el Sr. Arquitecto designado por el Alcalde, con un importe total de sesenta y siete mil quinientos noventa y nueve reales ochenta y cuatro céntimos; y cuyo importe, en la misma cantidad que la cifra gastada se imputa en el presupuesto del presente año ordinario, producto de venta de bienes municipales, subvención de la Excm. Diputación Provincial y producto de contribuciones especiales por beneficio de las obras y por incremento de valor en la finca que determinan las disposiciones referidas; dicho presupuesto habiendo sido expuesto al público durante el plazo legal sin que se hubieran presentado reclamaciones sobre el mismo; y para cuya aplicación habiendo sido formulado el correspondiente ordenanza de conformidad en lo determinado en el correspondiente Reglamento sobre las Haciendas locales. El Cabildo, después de una amplia deliberación sobre el asunto, en el que intervinieron varios señores concejales, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, así como la ordenanza complementaria.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, y así se dio fin a la presente sesión, a lo que se certifica =

Peña *Manuel Peña*
Juan Pérez *Joaquín Campos*
Juan Ortega
Manuel Bexano
Antoni Ferrer *Fernando Peña*
José de S...
Señoría
Leocadio Gutiérrez

sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1953
 Liria

- 1. Sr. Sr. Bexano
- 2. Sr. Sr. Campos
- 3. Sr. Sr. Ferrer
- 4. Sr. Sr. Ferrer
- 5. Sr. Sr. Ferrer
- 6. Sr. Sr. Ferrer
- 7. Sr. Sr. Ferrer
- 8. Sr. Sr. Ferrer
- 9. Sr. Sr. Ferrer
- 10. Sr. Sr. Ferrer

En la villa de Liria a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, a las nueve de la noche, tuvo lugar en la convocatoria especial, a comparecer a el Salvo de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se comparecieron al mismo, presididos por el Sr. Sr. Ferrer, en el fin de celebrar sesión capitular en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos siguientes a el correspondiente orden del día:

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que estando prevista la fecha de la celebración de la Feria y Velada que tradicionalmente tiene lugar en esta villa, lo expone a la consideración del Cabildo para que determine lo que fuere oportuno sobre este particular, La Corporación, oída la manifestación del Sr. Presidente, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad designar a los señores Sr. Sr. Ferrer y Sr. Sr. Ferrer como impositores en apli. voto de confianza a dicho Cabildo para la organización de la Velada y Feria, fijándose en los días comprendidos entre el 24 y el 27 de septiembre próximos, autorizando al Sr. Alcalde para el abono de los gastos que en la misma se originen.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que tramitase el presente municipal extraordinario para la ejecución de obras de pavimentación, incluidas en el correspondiente a la calle San Antoni Primo de Rivera y de las calles franja, Levilla, Zurbarán y Francisco Ferrer, habiendo sido necesario recurrir por estas obras al arbitrio de contribuciones especiales para nivelar el presupuesto de gastos deduciendo los partidos correspondientes a sobrante del presupuesto anterior, subvención de la Excm. Diputación Provincial y producto de venta de bienes que representan la suma de 97,519 pesetas con 22 céntimos, por ser aquellos arbitrios los únicos recursos legales, aplicables,



para recibir dicho presupuesto de fact. Hicieron uso de la palabra los señores Ben Lopez y Ben Campos, entre otros, refiriendo a este asunto, abundando en el criterio de desgracia, a la cantidad que fuese posible, al recordarse con motivo de la ejecución de aquellas obras adicionales, acordándose que el gasto de reparación de los respectivos aceros fuesen, en su día, ejecutados en cargo al Ayuntamiento.

Seguidamente y de conformidad con solicitud que fue leída, se acordó por unanimidad la instalación del servicio de agua, y al respecto gratuitamente, en el convenio de los beneméritos Hermanos de la Cruz, sito en la Calle Sr. Angel de la Cruz, acordándose al Sr. Alcalde para el abono de los gastos que dicha instalación origine.

Lo mismo fue aprobado el convenio de la feria municipal correspondiente al año 1952.

Seguidamente se dio lectura a informe que le Comis. Particular de Sancho's presentó sobre el régimen de la deuda de Propio, acordándose para a informe de la Comis. municipal para sus debidos trámites.

Ultimamente se acordó para establecer proyectos para la instalación de Alubias en la zona del campo de fútbol colindante con la Camacha del Grupo Obroso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once de la noche, quedándose en la parte actuada por fijarse los señores concurrentes, de lo que se levantó acta.

Peña Manuel Peña
Juan Ben Joaquín Campos Antonio Leizaola
Manuel Byarans Juan Ortega
Fernand. Pin Fernando Pin
Ant. Meris Santos Cruz
Nicolas Gutierrez Nicolás Gutiérrez

sesión extraordinaria del 13 de enero de 1954
Concurrentes

- d. Manuel Peña Saiz
- d. J. Ben Saiz
- d. Juan Ortega Campos
- d. Antonio Peña Campos
- d. Francisco de S. Ben Saiz
- d. J. Ben Saiz
- d. Juan Ben Saiz
- d. Manuel Byarans Juan
- d. Manuel Ben Saiz
- d. Fernando Peña Saiz
- d. Antonio Peña Saiz
- d. Joaquín Campos Blancos
- d. Nicolás Saiz

En la villa de Liria el día 13 de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete de la noche, tuvo señalada en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, se celebró en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Peña Saiz, en el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada y tratar de los asuntos concurrentes a el respectivo orden del día. Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que el objeto de la sesión era dar cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a adoptar acuerdo para fijar el porcentaje sobre los cupos de contribución rústica y urbana determinados en el Decreto de 18 de diciembre último. Acto continuo, para conocimiento de los señores de la Corporación fue leído el indicado decreto, particularmente en lo que afecta al objeto de la sesión. Hicieron uso de la palabra varios señores Concejales encareciendo la discusión el Sr. Presidente, y suficientemente discutido el asunto, se acordó por unanimidad establecer el arbitrio del quince por ciento sobre el líquido imponible de la riqueza urbana del término, como así mismo establecer el arbitrio del seis por ciento sobre el líquido imponible de la riqueza rústica, con aplicación al año actual, fijando en el veinticinco por ciento el recargo ordinario sobre la cuota del Tesoro de la Contribución industrial y de comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de referencia.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que el vecino Sr. Ben Saiz le había solicitado la instalación de un quiosco en





para recibir dicho presupuesto de fact. Hicieron uso de la palabra los señores Ben Lope y Ben Campos, entre otros, refiriendo a este asunto, abundando en el criterio de desgracia, en la cantidad que fuese posible, al recordarse con motivo de la ejecución de aquellas obras adicionales, acordándose que el gasto de reparación de los respectivos aceros fuesen, en su día, ejecutados en cargo al Ayuntamiento.

Seguidamente y de conformidad con solicitud que fue leída, se acordó por unanimidad la instalación del servicio de agua, y al respecto gratuitamente, en el convenio de los beneméritos Hermanos de la Cruz, sito en la Calle San Rafael de la Cruz, acordándose al Sr. Alcalde para el abono de los gastos que dicha instalación origine.

Lo mismo fue aprobado el memoria de la fiesta municipal correspondiente al año 1952.

Seguidamente se dio lectura a informe que le Comis. Particular de Sancho's presentaba sobre el régimen de la deuda de Propio, acordándose para a informe de la Comis. municipal para sus debidos trámites.

Ultimamente se acordó para establecer proyectos para la instalación de Alubias en la zona del campo de fútbol colindante con la Camacha del Grupo obrero.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once de la noche, quedándose en la parte actuada por fijarse los señores concurrentes, de lo que se levantó acta.

Peña Manuel Peña
Juan Ben Joaquín Campos Antonio Leizaola
Manuel Bazarano Juan Ortega
Fernand. Pin Fernando Pin
Ant. Meris Santos Cruz
Nicolas Gutierrez Nicolás Gutiérrez

sesión extraordinaria del 13 de enero de 1954
Concurrentes

- d. Manuel Peña Bazarano
- d. J. Ben Lope
- d. Juan Ortega Campos
- d. Antonio Peña Campos
- d. Francisco de S. Pin Ben
- d. J. Ben Lope
- d. Manuel Bazarano
- d. Manuel Peña Bazarano
- d. Fernando Peña Bazarano
- d. Antonio Peña Bazarano
- d. Joaquín Campos Blancos
- d. Nicolás Gutiérrez Peña

En la villa de Liria el día 13 de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete de la noche, tuvo señalada en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, se celebró en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Peña Bazarano, en el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada y tratar de los asuntos concurrentes a el respectivo orden del día. Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que el objeto de la sesión era dar cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a adoptar acuerdo para fijar el porcentaje sobre los cupos de contribución rústica y urbana determinados en el Decreto de 18 de diciembre último. Acto continuo, para conocimiento de los señores de la Corporación fue leído el indicado decreto, particularmente en lo que afecta al objeto de la sesión. Hicieron uso de la palabra varios señores Concejales encareciendo la discusión el Sr. Presidente, y suficientemente discutido el asunto, se acordó por unanimidad establecer el arbitrio del quince por ciento sobre el líquido imponible de la riqueza urbana del término, como así mismo establecer el arbitrio del seis por ciento sobre el líquido imponible de la riqueza rústica, con aplicación al año actual, fijando en el veinticinco por ciento el recargo ordinario sobre el cupo del Tesoro de la Contribución industrial y de comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de referencia.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que el vecino Sr. Ben Lope había solicitado la instalación de un quiosco en





la llamada Plaza del Baraino por la venta de chucherías. La Corporación, por unanimidad, acordó denegar la petición, pudiendo autorizarse para que se establezca en un carrillito protatitil.

Este convenio fue autorizado el Sr. Alcalde para determinar los convenios sobre la aplicación de varios charcos que, según parece, se hallan deshabitados.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurretes, de lo que el Secretari certifica

<u>Manuel Pérez</u>	<u>Juan García</u>
<u>Pedro</u>	<u>Nicolás Gutiérrez</u>
<u>Joaquín Campos</u>	<u>Juan Ortíz</u>
<u>Francisco S. S.</u>	<u>Manuel Peña</u>
<u>Fernando Peña</u>	<u>Santiago</u>
<u>Antonio Peña</u>	<u>Antonio</u>
<u>Manuel Byrros</u>	

sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1954
Concurretes En la villa de Linares del Rio a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron a el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se consignaron al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Manuel Bení Bujara, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria fijada, para tratar de los asuntos de tallados en la convocatoria del día.

- D. Manuel Bení Bujara
- D. José Bení Bujara
- D. Juan Ortíz Campos
- D. Antonio Bení Campos
- D. Francisco de los Ríos
- D. José Fernando Peña
- D. Juan José Bení López
- D. Antonio Bení Rodríguez
- D. Manuel Bení Jimena
- D. Joaquín Campos Blanes
- D. Nicolás Gutiérrez Bení
- D. Manuel Bujara Juan
- D. Fernando Bení Gutiérrez

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que, como se expresa en la convocatoria, se iba a proceder a la lectura, discusión y aprobación en caso, del proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio del año actual de 1954. En su consecuencia manifestó al Sr. Presidente que en la formación del anteproyecto se había atendido, fundamentalmente, a lo consignado en el proyecto de modificaciones formulado oportunamente, en las rectificaciones obligadas según las normas que se consignaron en las últimas disposiciones legales. Seguidamente fue leído íntegramente el referido presupuesto con el detalle de los diferentes partidas que constituyen los respectivos artículos y capítulos tanto de gastos como de ingresos, los que por unanimidad fueron aprobados, quedando definitivamente fijado dicho presupuesto en los términos que, por capítulos, se detalla a continuación:

Presupuesto de gastos		
Capítulo 1º	Obligaciones generales:	pt\$ 147.581'00
" 2º	República municipal	" 17.800'00
" 3º	Vigilancia y seguridad	" 165.050'00
" 4º	Póliza tabaco y rural	" 207.620'00
" 5º	Arbitrios	" 40.610'09
" 6º	Personal y material de oficina	" 217.696'92
" 7º	Agua potable y residuos	" 125.626'66
" 8º	Beneficencia Fº	" 125.650'00
" 9º	Retiros obreros	" 42.850'00
" 10	Servicios de instrucción	" 40.147'00

1.129.641.67



Capítulo 11	Obras Públicas	pts	212.400' 00
Capítulo 12.	Dehesa, etc.	"	3.202' 46
" 13.	Fornato de internet, etc.	"	35.250' 00
" 18	Impuestos	"	55.000' 00
Total del Presupuesto de gastos..			1.425.494' 13
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
Capítulo 1:	Rentas	pts	6.120' 40
" 2:	Apropiación, comunal	"	53.265' 73
" 5:	Eventual	"	20.000' 00
" 7:	Participación por obras, instalaciones, etc.	"	1.500' 00
" 8:	Desembolsos y tasas	"	760.000' 00
" 9:	Participación y recaudo	"	240.600' 00
" 10	Impuesto municipal	"	248.000' 00
" 11	Multas	"	6.000' 00

Total del Presupuesto de Ingresos.. 1.425.494' 13

A continuación se leida, las ordenanzas fiscales referentes a la participación en la cuota de contribución urbana, id. en la cuota de contribución rústica, id. en la cuota de contribución industrial; como así mismo la que regula el impuesto municipal a recaudo del 25 por 100 sobre la cuota del producto neto, si como arbitrio lo utilizase la Diputación Provincial; así mismo fue leida la ordenanza complementaria a la de los servicios de mercados relativa a la putación de servicios de la Cámara frigorífica y otras complementarias; como también fue leida la referente a la participación en el arbitrio provincial sobre riquesa radicada en el término. Las expresadas ordenanzas fueron por unanimidad aprobadas.

Liquidando, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 de la vigente Ley de Régimen Local, se acordó por unanimidad transformar el derecho que el Ayuntamiento tiene establecido por apropiación en el suelo, subsuelo y cielo de la vía pública en postes, palanques, cables, etc. por la Compañía Sainza de Electricidad, en la participación del Ayuntamiento en el ingreso bruto de su explotación en el término municipal, a razón del uno por ciento de dichos ingresos.

Fue acordado que los anteriores documentos fueran expuestos al

público durante el plazo legal para oír reclamación.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestando haber solicitado 30 meses de licencia para arrendar por finis, que en adelante se adjudicará por el Sr. primer del proximo mes de febrero, ocupado, minutos tanto la Presidencia el Sr. primer teniente de alcalde D. Jacinto Sagrera.

A continuación se dio cuenta de un telegrama del Sr. Sr. Ministro de Obras Públicas comunicando la aprobación definitiva del presupuesto de ejecución y contrato de las obras de puente en riego de la zona de la finca en totalidad de pesetas 30.158.652 con 27 centavos. La Corporación quedó enterada en el mejor agrado de la resolución del Sr. Ministro, que tanto beneficios reportará a este pueblo.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que el Sr. Conde Párraga había interesado al Ayuntamiento en otorgar la concesión de la empresa abita para atado a la fundición de una compañía de la Compañía. El Cabildo, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó por unanimidad continuar en la suma de 20 mil pesetas para el préstamo fin.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, así como lo de la noche, extendiendo el presente acta por finis los señores concurrentes, de la que el Secretari certifica -

Manuel Leizaola Juan Ortiga
Jose Maria Antonio Jera
Isaquin Campos Manuel Peña
Francisco Santos Ley
Fernando Peña
Nicolas Gutierrez Manuel Bizarro
Don J. J.





sesión extraordinaria correspondiente al día 21 de mayo de 1954

- Encarnadas:
- Manuel Peña Bujano
- Peña Bujano
- Juan Ortega Campos
- Antonio Peña Campos
- Francisco de S. Pico Ruiz
- Man. Peña Bujano
- Peña Fernando Peña
- Manuel Peña Jimenez
- Joaquín Campos Olano
- Antonio Peña Rodríguez

En la villa de Lina del día a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Peña Bujano, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el respectivo orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta, por íntegra lectura, de una instancia suscrita por el vecino de esta población Sr. Antoni Mellas Berce, a la que se acompaña un proyecto para la construcción de un barrio de ciento noventa y seis casas, en cuyo plano se incluyen solares en destino a la construcción de galería y escuelas, interviene el solicitante que a virtud de las razones que se expresan en la referida solicitud, se informe debidamente por la Corporación Municipal y se solicite la ayuda del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el fin de que pueda conseguirse la aprobación del proyecto por el Comité Nacional del Barrio en la forma que se solicita. El Ayuntamiento Pleno, enterado de cuanto queda expuesto en el escrito de referencia, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó por unanimidad hacer suyas las razones expuestas en la solicitud, que se ajustan en su totalidad a la realidad y a las necesidades locales.

Acto continuo fue leída la documentación correspondiente a las cuentas municipales del ejercicio del año 1953, en sus respectivos justificantes, a tenor de lo dispuesto en las disposiciones respectivas, como así mismo fue leída la cuenta del patrimonio municipal correspondiente al referido ejercicio. El Cabildo, después de deliberar sobre estos asuntos, acordó por unanimidad aprobar la cuenta municipal del referido ejercicio, como así mismo la cuenta del patrimonio.

Después del precedente acuerdo, expuso el Sr. Alcalde que

por el vecino de Lina Sr. Francisco Molino Pascua, en nombre y representación de "Molino Compañía Limitada" habiéndose solicitado autorización para instalar una placa de tornos portátiles de motor en el solar propiedad del Ayuntamiento colindante con el finca solar municipal de Lerrats. En por lo Comisi. Municipal Permanente habiéndose autorizado la referida instalación, adjuntada a lo expuesto en la susdicha solicitud, la cual fue leída para conocimiento de la Corporación. Los señores Capitulares, previa deliberación, acordaron, por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente.

Seguidamente se acordó por unanimidad proceder a la formación del fichero vecinal, autorizada a los Sres. Alcalde y Secretari, por la organización del servicio en la forma más eficaz.

A continuación, manifestó el Sr. Alcalde que conocía por el interesado Sr. Felipe Corchero, industrial de esta villa, su deseo de instalar en la localidad varias escuelas de niños y niñas a las que se acogiera el personal de su fábrica establecida en la localidad, deseando que el Ayuntamiento le concediera el derecho de utilizar un local adecuado de su pertenencia para dichos fines. Por los señores capitulares fue acogida la idea con el mayor entusiasmo, esperando se dió realidad a tan generoso propósito, para cuyo efecto serán dadas las máximas facilidades, por tratarse de una institución benéfico-social de alto interés para la población.

Ruegos y Preguntas: Don Manuel Peña Jimenez interesa informarse sobre el asunto referente a la instalación de varias luces en la zona de la prolongación del Paseo Carlos de Mesa; dándosele cuenta del estado en que se encuentra la petición formulada a la Compañía suministradora del flui-



operación de su donativo para atender a los gastos que se originan en la confección de un manto por el designado de tanto arreglo municipal en este pueblo. El Cabildo, a propuesta de D. Juan Ortiz, acordó por unanimidad subvencionar a dicho Hermandad por el fin indicado, a la cantidad de mil pesetas.

Después del precedente acuerdo se dio cuenta de comunicación del Sr. D. Federico Lizaso a la Presidencia que transmite lo ordenado por la Dirección General de Administración Local referente a la rectificación de la plantilla de empleados de este Ayuntamiento, en sujeción a las modificaciones que se señalan. El Cabildo, en virtud del acuerdo, previa deliberación, acordó por unanimidad la rectificación de las referidas plantillas de conformidad con las observaciones expresadas.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche, extendiéndose la presente acta que firma los señores concurrentes, de lo que se levantó certifica.

Manuel Peña *[Signature]* *[Signature]*

Joaquín Campos *[Signature]* Juan Ortega *[Signature]*

Antonio Peña *[Signature]* Francisco Pedro *[Signature]*

Nicolas Gutiérrez *[Signature]* *[Signature]*

Ant. Ruiz *[Signature]* Manuel Pizarro *[Signature]*

[Large Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria convocada el día 24 de agosto de 1954
acontecimientos: En la villa de Coria del Rio a veinticuatro de agosto de

- D. Juan Benito Baquero mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve de la noche, los
- D. Juan Ortiz Campos se fijaba en la convocatoria especial, se congregaron en el salón de
- 1. Antonio Peña Campos actos de esta Casa Capitular los señores concurrentes que al día siguiente
- D. Francisco del Rio se congregaron, presididos por el Sr. D. Juan Benito Baquero, en el fin de celebrar sesión extraordinaria
- D. Juan Benito Baquero para tratar de los asuntos consignados en el convocatoria del día.
- 2. Manuel Benito Jimenez Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que se
- D. Manuel Benito Jimenez aprobó por unanimidad.
- D. Joaquín Campos Pizarro

Seguidamente se dio cuenta, por lectura íntegra, de las reclamaciones interpuestas ante la Magistratura del Trabajo de Coria por los empleados matriculados a este Ayuntamiento D. Manuel Zabala Rodríguez, D. Antonio Díez Barro, D. Juan Campos Rojas y D. Antonio Calderín Fernández sobre derecho de haberes y emolumentos. La Corporación Municipal, después de deliberar ampliamente sobre este asunto, acordó por unanimidad oponerse a las reclamaciones formuladas por los dichos empleados, autorizando con toda amplitud al Sr. Alcalde para que otorgue los fondos necesarios a dicho y Procurador, en lo que se expusieron.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que por aproximarse la fecha de la celebración de la tradicional feria y festejos locales, se hacía preciso cambiar impresiones sobre el asunto y determinar lo más conveniente a la realización de la misma imputando de los festejos populares de la localidad. Los señores concurrentes, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, por unanimidad acordaron que la feria y velada se celebrara en los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre próximo, organizando una Comisión constituida por D. Juan Benito Baquero, D. Antonio Peña Campos y D. Juan Benito Baquero, en aplicación atribuciones para organizar los servicios de instalación, fijación de festejos y cuantos concursos y mejoras contribuyan al mayor esplendor de la tradición



44, D. Antoni Puena Pina. 45, D. Felix Calvo Abad. 46, D. Francisco J. Ma-
 gra-Dia Emparance. 47, D. Enrique Ramon Cabell. 48, D. Adolfo Masida de
 la Rosa. 49, D. Rafael Ramon Pina. 50, D. Fernando Rojas Comas. 51, D. Fri-
 o L. Sombra Narang. 52, D. Francisco Agut, Jua. 53, D. Pedro Pica Lital. 54, D.
 Jose A. Masia Jua. 55, D. Vicente Donat Brunet. 56, D. Jose H. Blach
 Barr. 57, D. Jose L. Peral, Leo. 58, D. Ramon Lagan Alba. 59, D. Angel Rojas
 Jua. 60, D. Manuel Rubio Carnic. 61, D. Antoni Lasala Cabete. 62, Don
 Jose M. Alonso Ramon. (1), D. Antoni Ducay de. 64, D. Eliseo Frances Antu.
 65, D. Francisco Carrillo Vayra. 66, D. Miguel A. Ponsano Carr. 67, D. Ramon
 mati Males. 68, D. Pedro Manrique Jimen. 69, D. Antoni Jover. Manya Ca-
 beras. 70, D. Francisca Loran Frazer. 71, D. Alfonso Pylaris Lorb. 72, D. En-
 senio Jomala Vayra. 73, D. Carlos Echeta Ayala. 74, D. Bernar. I. Magana
 ra Lorb. 75, D. Calixto Mati Noe. 76, D. Antoni Otero Landa. 77, D.
 Miguel Olivera Pa. 78, D. Agusti Carrillo Ba. 79, D. Bernar. Mami Hosa.
 80, D. Jose de Pedro San Jil. 81, D. Antoni Jovin Jil. 82, D. Victor Lote Pall.
 83, D. Manuel Hernan Sanchez. 84, D. Jose Mercedes Larulla Alberti. 85
 D. Francis J. Marti Mont. 86, D. Luis Belin Jua. y 87 D. Jose A. Jover
 Armijo.

Despues del precedente acuerdo se dio lectura al decreto
 de 24 de septiembre ultimo, y en cumplimiento del cual se ha
 procedido a la declaracion de Concejales venenales en la pri-
 mera eleccion, segun lo dispuesto talen en el articulo 40 del
 Reglamento de organizacion, de cuyo contenido queda en entera
 los señores concurrentes. En su vista, y segun lo respectivo
 antecedente, se hizo constar que no existen vacantes de
 concejales de corporacion con el articulo 282 de la Ley de Re-
 gimen local y articulo 40 del decreto de 17 de mayo de 1952.

Por tanto se determina, por acuerdo unanime, que por com-
 plir el tiempo de su mandato respectivo, cesan en su
 cargo de concejales, para proceer en las proximas elec-
 ciones, los señores siguientes: Servicio de Representa-
 cion familiar: D. Jose Benito Baquero y D. Juan Orte-
 ga Camps. Servicio de Representacion Sindical: D. Antoni
 Benito Camps y D. Nicolas Justina Benito. Servicio

representativo de Autidad: D. Francisco de P. Oro Arin y D. Juan
 Jose Benito Camps.

Acto continuo se dio lectura a una instancia del Sr. Defensor de la CAMPA
 solicitando autorizaci municipal para la instalaci y ampliaci de los
 depositos y apartos vertidos al final de calle Levants, a cuyo solici-
 tud se acordaron los memoria y planos respectivos. La Corporaci, despues
 de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad acceder a la solicitud,
 por considerar que el sitio que se solicita es mas adecuado que el ac-
 tual, debiendo cumplir los preceptos que regulan esta instalacion.

Seguidamente fue leida una instancia presentada por el Director de
 este Ayuntamiento, D. Manuel Lopez Solis en la que expone que por haber
 cumplido la edad reglamentaria en fecha de 20 de noviembre de mil no-
 vecientos cincuenta y tres, segun partida de nacimiento que se acompaña, so-
 licita se acuerde sea iniciado el expediente oportuno de jubilaci-
 on. El Ayuntamiento Pleno, a la vista de la documentaci presentada,
 acordó coniformar la amonchacion de presentar esta instancia un año despues
 de la fecha que reglamentariamente compete, autorizando al Sr. Alcalde
 para que sea propiciado a iniciar y tramitar el expediente que in-
 teresa declarar la cesantia del representado funcionario.

Acto continuo y previa lectura del expediente y articulos respec-
 tivos, se acordó por unanimidad aprobar la ordenanza fiscal
 relativa a los servicios del matadero municipal, acordando, asimismo,
 hacer expuesta al publico durante el plazo legal a los efectos de re-
 clamacion.

Despues del precedente acuerdo se dio lectura a una instancia presentada
 por representantes de los empleados subalternos y administrativos de este
 Ayuntamiento interesando les sea reconocido el aumento gradual de
 haberes determinado en el Reglamento local de empleados municipales, en
 solidari con este derecho segun las disposiciones respectivas que determinan
 el respecto en los derechos adquiridos, fijados estos por el complemento del
 porcentaje correspondiente al periodo de cuotizacion de servicios
 prestados, determinandose la respectiva cuantia de este comple-
 mento por cuotas acumuladas sucesivamente por servicios pres-
 tados en propiedad. El Cabildo, despues de deliberar sobre



el asunto así por unanimidad acceder a lo solicitado, autorizándose a los señores Alcalde y Contador para fijar nominalmente estos complementos sobre la base de los haberes, complementos, servicios en propiedad y servicios interinos correspondientes a cada empleado, cuyo cuantía será incorporada al presupuesto municipal del próximo año, con efectos desde 1º de enero de 1955.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de haberse propuesto a la ampliación de la captación de aguas potables, autorizada por el Comité Municipal Permanente, cuya resolución fue aprobada por unanimidad.

También dio cuenta el Sr. Presidente de haberse propuesto a la reforma del camino municipal de Cochera, cuya obra, en su mayor cuantía ha sido ejecutada en aportaciones de la obra Nacional del Barro y de particulares.

Así mismo comunicó el Sr. Alcalde haber sido habilitado, provisionalmente, por el Sr. Jefe de la Guardia Civil, la casa antigua al Cuartel, propiedad del Municipio.

No habiéndose otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, quedando en la presente acta que firman los señores concurren, de la que el Contador certifica =

Manuel Pérez
 Juan Ortíz
 Nicolás Gutiérrez
 Fernando Pizarro
 Joaquín Campos
 Antonio Ferrer
 Antonio Ferrer
 Manuel Pizarro
 Santos Cruz
 Manuel Pizarro

sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1954

Concurren: En la villa de San Juan de los Rios a veinticinco de noviembre de mil novecientos

- D. Manuel Peña Zapata cincuenta y cuatro, a las ocho de la noche, tuvo por objeto señalar en la convocatoria especial, se comparecieran en el Salón de Actos de Int. Co. ra Capitulares los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se comparecieran al mayor, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Zapata, en el fin de celebrar la sesión extraordinaria determinada en la convocatoria, para tratar de los asuntos que se determinen en el respectivo orden del día.
- D. Juan José Benítez López
- D. Joaquín Blanes Campa
- D. Fernando Peña Gutiérrez
- D. Nicolás Gutiérrez Peña
- D. Manuel Peña Jiménez
- D. José Fernando Sta Cruz
- D. Antonio Ruiz Rodríguez

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. A continuación se dio cuenta, por íntegra lectura, de un expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal vigente, que fue por unanimidad aprobado, acordándose publicar el mismo al público durante el plazo legal para oír reclamaciones.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que se había celebrado la subasta del aprovechamiento de pastos vecinales, autorizada por el Jefe de la Guardia Civil de la Provincia, cuyo subaste había quedado desierto por falta de licitadores, y en su virtud se había solicitado de la superioridad utilizar este Ayuntamiento por derecho de tanteo, el referido aprovechamiento, habiéndose accedido a su petición. El Cabildo, por unanimidad, aprobó la resolución adoptada.

Después del presente acuerdo, se dio lectura a un solicitud suscrita por el Sr. Director de la Asociación Local de Hijos de María, interesando que para dar realce a la procesión proyectada para el día 8 del próximo mes de diciembre, contribuya la Corporación en los gastos que origine una banda de música. Los Sres. Capitulares acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para atender a lo solicitado.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que habiéndose publicado algunos desperdicios de terrenos en la labor del Cerro de Bañera, sobre la que se apoyan varias viviendas de familias muy necesitadas, había ordenado, provisionalmente, formar alrededor de los límites de sus peligros y dolo cuenta al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Minas, habiéndose fijado un comité de inspección a la zona referida.





de y emitido el informe correspondiente que fué enviado al Sr. Gobernador Civil de la Provincia por su correspondiente y efecto, continuando los señores, rellenos de cueros y puros, en anexo a lo indicado por el Sr. Ingeniero. El Cabildo, enterado del asunto, acordó aprobar las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde.

Acto continuo se acordó por unanimidad consignar en acta el más sentido parecer de la Corporación municipal por los señores fallados de los relevantes señores D. Gregorio Salas y D. Antonio Gutiérrez Benito, Primer Teniente de Alcalde y Concejales, respectivamente, que fueron de este Ayuntamiento.

Seguidamente, y de conformidad con lo que se expone en la convocatoria, expuso el Sr. Alcalde que iba a proceder a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto municipal para el próximo ejercicio del año 1955. En su consecuencia, manifestó el Sr. Presidente que en la formación del Anteproyecto se había atendido, fundamentalmente, a lo consignado en el proyecto de modificaciones, propuestas previamente, en las rectificaciones obligadas según las normas que se expresan en las últimas disposiciones legales. La relación de los haberes correspondientes a los funcionarios municipales, expuso, así mismo, la Presidencia, que teniendo en cuenta la autorización que le fué concedida por la Corporación en sus capitulos del de veintinueve de octubre último, habiéndose formado el presupuesto estando nominal teniéndose en cuenta los derechos adquiridos en anterioridad al nuevo Reglamento de funcionarios, cuyos haberes quedaban especificados en el presupuesto, a cuyo documento se acompañaba copia del referido estado nominal. Acto seguido fué leído íntegramente el referido Presupuesto en el detalle de los diferentes partidas que constituyen los respectivos artículos y ce-

partidos, tanto de parte como de ingresos, los que por su unidad fueron aprobados, así como todos los documentos complementarios, quedando definitivamente fijados dicho presupuesto a los señores que, por capitulos, se detallan a continuación:

Capitulo:	Presupuesto de parte	Puntos
1	Obligaciones generales	235.764'28
2	Representación municipal	18.500'00
3	Vigilancia y seguridad	145.138'50
4	Oficina Urbana y rural	178.983'00
5	Recaudación	50.960'00
6	Personal y Material de Oficina.	225.817'49
7	Salubridad y Higiene.	121.625'00
8	Beneficencia	172.787'50
9	Institución Social.	110.350'00
10	Justicia Pública.	22.975'00
11	Obras Públicas	227.116'00
12	Mantos	2.500'00
13	Fuente Fontanas Comunes	39.250'00
18	Impuestos	65.000'00
Suma total:		1.627.766'77

Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas	6.130'40
2	Aprovechamientos comunes	85.000'00
3	Eventuales y extraordinarios	10'000'00
7	Contribuciones especiales	2.000'00
8	Derechos y tasas	837.000'00
9	Subvenciones y participaciones	85.000'00
10	Arbitrios municipales	578.500'00
11	Recargos arbitrarios provinciales	24.136'27

Total igual. pts 1.627.766'77

Acto seguido, y de conformidad con lo que se dispone en el Decreto Ley de 1 de octubre del corriente año, sobre la simplificación fiscal y tributaria de los municipios comunes o de parte, y dada lectura a la



Ordenanza fiscal compuesta, se acordó por unanimidad su aprobación. Así mismo se acordó que los expresados documentos fueran expuestos al público durante el plazo legal para los efectos de reclamación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, en la noche, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes, a lo que el Sr. Secretario certifica.

Manuel Peña

Peña

Juan Ortega

Joaquín Campos

Juan María

Nicolás Gutiérrez

Francisco P. Bro

Antonio Peña

Manuel Peña

Fernando Peña

Antonio

Santiago Cruz

[Large signature]

Joaquín Campos
D. Fernando Peña

Señala la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación del Decreto-Ley de 20 de octubre de 1954 relativo a la unificación fiscal sobre los ramos comunes o de pacto, y a la Orden de la Dirección General de Administración Local de fecha 22 de noviembre último que determina la ordenanza tipo para este espacio. Leída la expresada ordenanza fue por unanimidad aprobada, acordándose su exposición al público durante el plazo legal para los efectos de reclamación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión en la noche, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes, a lo que el Sr. Secretario certifica.

Manuel Peña

Peña

Juan Ortega

Joaquín Campos

Juan María

Nicolás Gutiérrez

Francisco P. Bro

Antonio Peña

Manuel Peña

Fernando Peña

Antonio

Santiago Cruz

[Large signature]

Se -

Señala la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1954. En la villa de Liria el día 3 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las ocho de la noche, ha señalado en la convocatoria especial, se comparecieron el Sr. Alcalde de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que a continuación el Sr. Alcalde Sr. Manuel Peña Saguro, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se consignaron en el expediente ord. del Sr. [illegible]



sesión extraordinaria del día 21 de enero de 1955

En la villa de Lloret de Mar a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Bení Segura, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se exponen a continuación ordenados de la siguiente manera:

Se abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la próxima visita pastoral del S. E. R. el Sr. Arzobispo Coadjutor de la Diócesis, que según el informe el Sr. Cura párroco, tendrá efecto el día ~~diecisiete~~ a las ocho y media de la mañana, esperando de la Corporación y del vecindario que se le haga un entusiasmo y solamen realímito y se concurre a los prios actos que tendrán lugar con motivo de tan fausto acontecimiento.

A continuación, el Sr. Alcalde dio también cuenta del resultado de las últimas elecciones municipales, comunicó por la Junta Municipal del Censo Electoral, y que tendrá lugar la posesión de los nuevos señores Concejales y la constitución del Ayuntamiento, el próximo domingo 6 de este mes, a las once de la mañana.

Dio cuenta también el Sr. Presidente de la gestiones realizadas en la diputación Provincial relativa a la definitiva obra de pavimentación de la calle por el Sr. Bení Segura.

Ultimamente se acordó conlata en acta el mai sentit de pregar p' el fallecimiento del que ha interrat a est Ayuntamiento Sr. Manuel Llop Solís.

Por no haber otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las diez y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes, a lo que el Sr. Alcalde certifica.

Empleados: Sr. Manuel Ferrer, Sr. Juan Moya, Sr. Joaquín Campos, Sr. Juan Ortega, Sr. Juanita Cruz, Sr. Nicolás Gutiérrez, Sr. Pedro de S. Sr. Fernando Peña, Sr. Antonio Peña, Sr. Manuel Peña.



sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1955, para la constitución del Ayuntamiento.

En la villa de Lloret de Mar a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, la señalada en la convocatoria para la sesión extraordinaria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que se exponen al margen presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Bení Segura, con el objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento en virtud de las elecciones recientemente celebradas en los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre próximos pasados, de conformidad con los nuevos estatutos de la vigente legislación.

Se abrió la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad por los señores Concejales que hasta ahora han venido integrando la Corporación, usando los que debían haberlo por mandato legal, después de que por el Sr. Alcalde se les manifestó el agrado que se producía en la población, que reconocían los positivos beneficios que en tal actuación habían reportado a los bienes y servicios municipales.

Se firmó el acta anterior y terminada esta primera parte, se levantó este acta que, leído y conformado, es firmado por los que han aprobado la anterior, después de lo cual se han retirado los concejales que, así o tentes, deben cesar en el desempeño de sus cargos, de que certifica.

Manuel Segura (Alcalde), Manuel Ferrer, Juan Moya, Joaquín Campos, Juan Ortega, Juanita Cruz, Nicolás Gutiérrez, Antonio Peña, Manuel Peña.

Manuel Ferrer, Juan Moya, Joaquín Campos, Juan Ortega, Juanita Cruz, Nicolás Gutiérrez, Antonio Peña, Manuel Peña.

Reanudada seguidamente la sesión, por orden de la Alcaldía se dio cuenta de las disposiciones que rigen la constitución de los

cooperación local, y de una comisi6n de la Junta municipal del
censo electoral expresando que en las elecciones celebradas en los d1as
referidos, resultaron elegidos los señores siguientes: Por el tercio de re-
presentaci6n familiar: D. Antoni Peris Lopez y D. Nicolai Peris Pere.
Por el tercio de representaci6n sindical: D. Antoni Ramon Lam y D. An-
tonio Campos Peris. Por el tercio de representaci6n corporativa: D. Nicolai
Puppo Ferrari y D. Manuel Escame Ferrando. Seguidamente se procedi6 por
el Sr. Alcalde a tomar de los señores concejales electos el reglamen-
tario juramento ante el Concejo, que fue prestado por cada uno de ellos
y por el orden en que fueron llamados, en las siguientes palabras: "Soy
señor fielmente a Espana, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer
y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del
municipio, mantener su competenci6n y apartar mi conducta de la au-
toridad del cargo." Contestando el Sr. Presidente en la f6rmula de "Si
as1 lo hacen, s1n y Espana es lo primero, y si no, a lo demandado".
Declarando constituido provisionalmente el Ayuntamiento. Despu6s
los señores asistentes a fin de que manifestaran cuantos fueran ha-
cer referencia a las condiciones legales de los proclamados respecto a
incapacidades, incompatibilidades y excusas, y no habiendo formulado
sobre el particular ninguna manifestaci6n, el Sr. Presidente declar6 con-
stituido definitivamente el Ayuntamiento, d6ndole lectura de tal con-
stituci6n, que queda del modo siguiente: Alcalde Provisional: D. Manuel
Peris Despu6s. Concejales del tercio familiar: D. Juli Fernandez Sant Llu6
y Sila, D. Antoni Peris Rodriguez, D. Antoni Peris Lopez y D. Nicolai
Peris Pere; los dos primeros elegidos en 1951 y los dos 6ltimos en 1954.
Concejales del tercio sindical: elegidos en el a6n 1951, D. Manuel Peris Pi-
mentel y D. Manuel Dejarano Suarez; elegidos en el a6n 1954, D. An-
tonio Ramon Lam y D. Antoni Campos Peris. Concejales del tercio de
representaci6n corporativa: elegidos el a6n 1951, D. Joaquin Campos Blanco
y D. Fernando Peris Fontana; elegidos el a6n 1954, D. Nicolai Puppo
Ferrari y D. Manuel Escame Ferrando. Secretario, el Sr. Ayunta-
miento, D. Juan Rodru6guez Mateo.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifest6 que en uso de las at-
ribuciones que le confiere el art1culo 66 de la Ley de Regimen



Local, habi6n tenido a bien desear para los señores de Alcalde -
los señores concejales siguientes: Por el primer distrito: D. Antoni Ramon
Despu6s; Por el segundo distrito: Antoni Campos Peris; Por el ter-
cer distrito: D. Nicolai Puppo Ferrari, guardado en ellos y la Presidencia
constituida la Junta municipal permanente.
Acto seguido se acord6 que los sesiones ordinarias de la Junta municipal
permanente se celebraran los jueves a las siete de la tarde, y las
ordinarias del Ayuntamiento se celebraran los 6ltimos d1as de cada mes,
a las ocho de la noche, en perjuicio de las extraordinarias que
pueda haber.

En virtud de lo acordado se designaron de los siguientes Comisiones Repre-
sentativas: Comisi6n de Fabricaci6n: D. Antoni Campos Peris, D. Antoni Pe-
re Lopez y D. Nicolai Peris Peris. Comisi6n de Hacienda: D. Antoni Ra-
mon Lam, D. ~~Antoni~~ Peris Fontana y D. Juli Fernandez Sant Llu6.
Comisi6n de Obras P6blicas: D. Nicolai Puppo Ferrari, D. Manuel Escame Fer-
rando y D. Antoni Peris Rodriguez. Sindico: D. Joaquin Ca-
mos Blanco.

Por no haber m6s asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levant6 la sesi6n, a las
la una de la tarde, quedando la presente acta firmada por los señores concurrentes, de lo que certifico:

Manuel Peris
Joaquin Campos
Fernando Peris
Manuel P6zica
Antonio Peris
Manuel Escame
Antonio Peris
Manuel Escame
Antonio Peris
Manuel Escame
Antonio Peris
Manuel Escame



Señal extraordinaria convocada el día 13 de marzo de 1955

Concuratos En la villa de Liria del Rio a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diez de la mañana, hora precisamente señalada, se congregaron en la Casa Capitular, citados en anterioridad, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión capitular extraordinaria para designar un Comisionario que en representación de la Corporación elija, en su día, un diputado proporcional concurato a este Distrito Judicial.

Inicialmente se dio cuenta del Decreto de 11 de febrero último inserto en el Boletín Oficial del Estado del día 19, a la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 1.º de marzo actual, y demás disposiciones complementarias relativas a las expresadas designaciones.

En su virtud se procedió a la rotación del Comisionario por el procedimiento legal, siendo elegido por unanimidad D. Antonio Ramón Lama, Primer Teniente de Alcalde, al cual se proveyó de la credencial justificativa de su nombramiento, acordándose dar cuenta al Sr. Gobernador Civil de dicha designación, remitiéndose copia certificada de este acto a la que se ocuparon los señores doctores que se determinan a la antedicha circular.

Con lo cual se dio término a la sesión, siendo los dos libros, extendidos en el presente acto, que firman los señores concurtos, de los que el Sr. Alcalde certifica =

Manuel Peña Baquero Manuel Beyer
Antonio Pérez
Antonio Pérez
Joaquín Campos
Manuel Escacena
Fernando Ruiz
Señal

Señal extraordinaria convocada el día 24 de marzo de 1955

Concuratos En la villa de Liria del Rio a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diez de la mañana, hora precisamente señalada, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, citados en anterioridad, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión capitular extraordinaria para designar un Comisionario que en representación de la Corporación elija, en su día, un Procurador en Cortes en representación de los pueblos de esta provincia.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acto de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del Decreto de 18 de febrero último, inserto en el Boletín Oficial del Estado del 25 del mismo mes, por el que se dan normas relativas a la designación del expresado Comisionario.

De conformidad con lo dispuesto, se procedió a la rotación del mismo por el procedimiento legal, siendo elegido por unanimidad D. Antonio Ramón Lama, Primer Teniente de Alcalde, al cual se proveyó de la credencial justificativa de su nombramiento; acordándose dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de dicha designación, remitiéndose copia certifi-

Se.



casas de este acto a la que se acompa-
narán los demás documentos que se
determinan en la ante dicho disposi-
ción.

Por lo cual se dio término a la sesión,
viendo las doce horas, extendiendo le
presente acto que firman los señores concu-
rentes, de lo que el Secretario certifica =

Manuel Peña
Joaquín Campos
Antonio Pérez

Manuel Peña *Manuel Byarinos*

Manuel Escacena
Fernando Peña
Seti

Le-

11 3
Sesión extraordinaria correspondiente al día 11 de marzo de 1955
Concurrentes: En la villa de Linares a treinta y cinco de marzo de

- D. Manuel Peña Saegun mil novecientos cincuenta y cinco, a las ocho de la noche, hora se-
- D. Antonio Benito Lame rialata en la convocatoria especial, se encargara a el Sabio de Actos de cit
- D. Antonio Campos Benito Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se
- D. Nicolás Bujosa Ferrer expresan al merge, precedida por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Saegun, en
- D. José Fernando Plata con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos siguientes, a
- D. Manuel Escacena Kermad q correspondiente orden del día.
- D. Antonio Benito Rodríguez Abria la sesión y se dio lectura al acto de lo anterior, que se aprobó
- D. Fernando Peña Ferrer por unanimidad.
- D. Antonio Benito López Seguidamente expuso el Sr. Presidente que en motivo de haberse producido
- D. Nicolás Bujosa Ferrer de intensas y continuadas lluvias se había determinado una in-
- D. Manuel Peña Jimenez tansa crisis de falta de trabajo entre los braceros de la localidad.
- D. Joaquín Campos Blanco agravada por la escasez de trabajo en la saca de orozuis, para re-
- D. Manuel Saegun mebiat, en lo posible, las consecuencias de este paro forzoso, después

de dar cuenta del mismo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia, se habían impedido obras de desagüe y alcantarillado
de las calles Camar y Vinajales, así como obras de aceras en las ca-
lles Casantes, Calvo Botello, Soledad, Manuel de la Rosa y otras; así mismo
se había resultado la recopila de piedra, a destajo, para inversión en
obras de pavimentación; y por ser insuficientes estas obras por obser-
var el personal parado, se había recurrido en favor de alimentación
a los caberos de familia más necesitadas. El Cabildo, conforme en
la manifestada por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, aprobar las
resoluciones adaptadas por el mismo sobre el particular expuesto.

Acto continuo, se dio cuenta de que por el Excmo Sr. Gobernador Civil de
la Provincia, había sido concedido un anticipo de veinticinco mil pesetas
para obras de pavimentación, a fin de atenuar, en lo posible, la cri-
sis de paro producida entre los jornaleros agrícolas de la localidad.

Seguidamente se dio cuenta, por lectura, del proyecto y presupuesto me-
dificados, para atender a la obra de reformas en la pavimentación de la calle
José Antonio Primo de Rivera, por una cuantía total de pesetas cien-
to noventa y nueve mil quinientos setenta y cinco en setenta y cinco cen-
tinos, visto por unanimidad aprobado. Autorizóse al Sr. Alcalde



sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1955

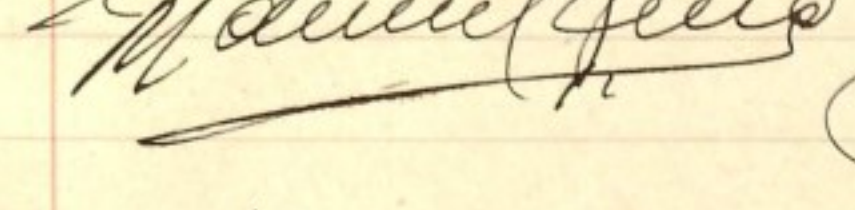
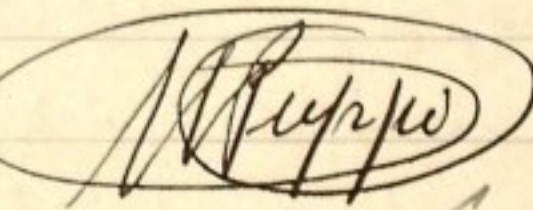
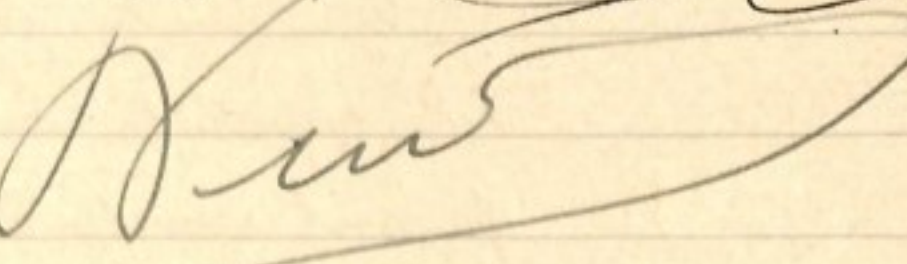
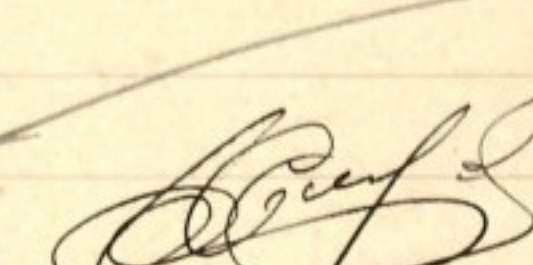
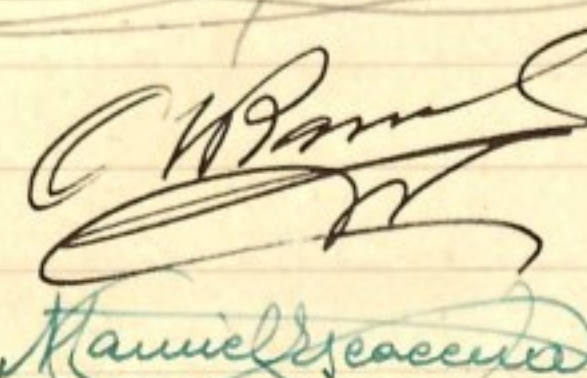
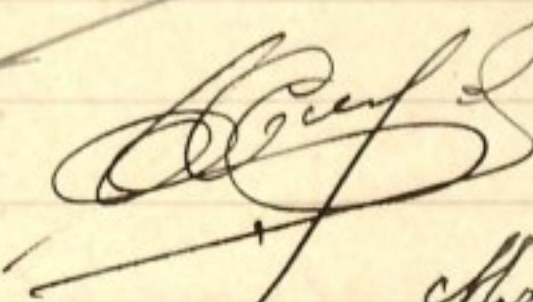
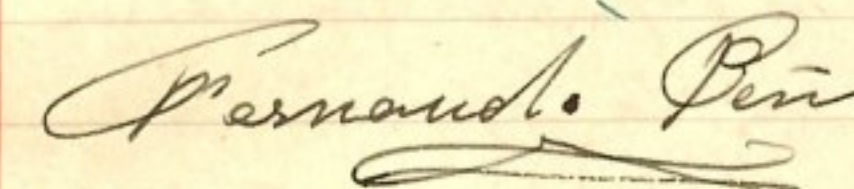
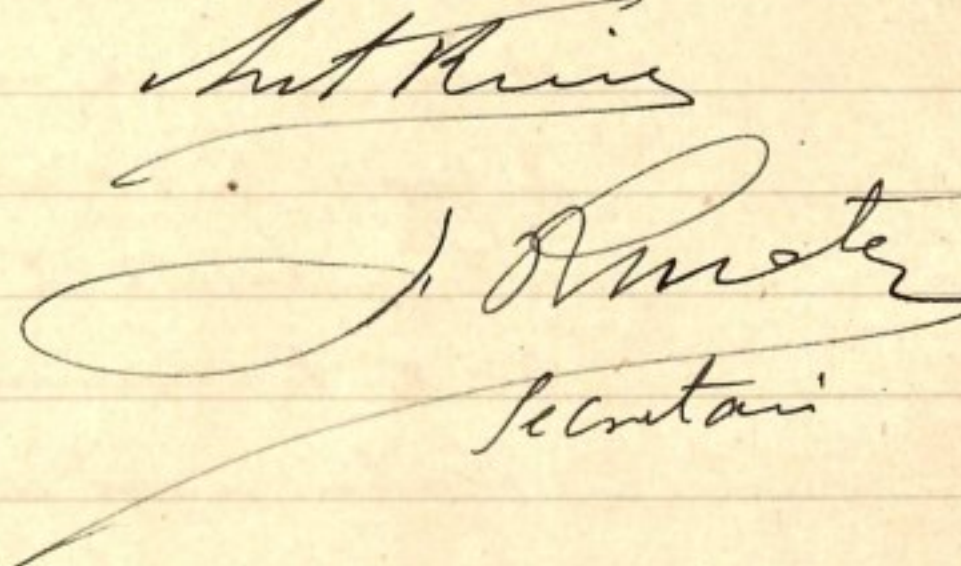
Concurren
D. Manuel Peña Rojas noventa y cinco, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de este Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Rojas, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos expresados en el correspondiente orden del día.

Se abrió la sesión y dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dió cuenta, por íntegra lectura, de una comunicación suscrita por el jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de este villa, en la que, en nombre de dicha entidad, y por acuerdo de su Asamblea Plenaria, solicita del Ayuntamiento la concesión de terreno necesario para la construcción de un Almacén-granero colectivo, de acuerdo con la Dirección General de Crédito y Capacitación agrícola. El Cabildo, sometida a discusión la referida propuesta y después de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó por unanimidad, en principio, ceder a la entidad solicitante, en carácter gratuito, un trozo de terreno de mil seiscientos metros cuadrados, aproximadamente, que forma parte de otra parcela de mayor extensión denominada Prado de la Soledad, propiedad de este Ayuntamiento, y contigua al finca escolar municipal de Cervantes, cuyo terreno será destinado exclusivamente al servicio para que se solicita, y

cuya adjudicación se hará definitiva una vez cumplidos los requisitos legales que regulan estas concesiones.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =

  Joaquín Campos
Manuel Peña 
Antonio Pérez 
 Manuel Escobar  Manuel Escobar
 Fernando Peña  Secretario

Sesión extraordinaria correspondiente al día 3 de junio de 1955

Concurren
D. Manuel Peña Rojas noventa y cinco, a las once de la noche, hora señalada en la correspondiente convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Rojas, con el fin de celebrar sesión un carácter extraordinario, para tratar de los asuntos que se expresan en el respectivo orden del día.

Manuel Bazarra
Manuel Peña
Joaquín Campos
Antonio Peña
Antonio Rovira

Ministró la veni, y se dió lectura al act de l anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido fue leído en oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para el disfrute de dos meses de licencia o permiso para atender al restablecimiento de su salud. En consecuencia, hizo entrega al momento al primer teniente de Alcalde Sr. Antonio Ramón Lamo, a quien por tanto legal le compete, en posesión del disfrute del permiso en el día de mañana.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dió cuenta del tramite del expediente de Suplemento de créditos inscritos a base del presupuesto correspondiente al presupuesto municipal correspondiente al ejercicio del año 1954, que expone al público durante el plazo legal no se ha producido reclamación, ni en su consecuencia, aprobada definitivamente.

Después del precedente acuerdo, se dió lectura a un oficio del Sr. Cura Párroco por el que comunica la celebración de la primera misa del vecino de este valle Sr. Juan Rodríguez Vazquez, que tendrá lugar el próximo día 7 de este mes. La Corporación acordó asistir al solemne acto, autorizando al Sr. Alcalde por cuanto puede redundar en esplendor de la ceremonia.

También se dió cuenta de otro oficio del Sr. Cura Párroco comunicando la celebración de la Fiesta del Santísimo Corpus Christi. El Cabildo, como es tradicional, acordó concurrir a la Misa y Procesión del Santísimo, autorizando al Sr. Alcalde por el motivo de los fatos que origina, en relación con años anteriores.

Acto continuo, se dió cuenta por la Presidencia del estado en que se hallaba el tramite del expediente de jubilación correspondiente al que fue Interventor de este Ayuntamiento Sr. Manuel López Solís, aun no terminado por determinadas dificultades, haciendo referencia de que por haber fallecido dicho señor y haber quedado huérfano con su hijo a quien se le liquidará el haber que percibiera en



responsable, en forma de anticipo, hasta los sueltos del tramite oficial, habida cuenta de su precaria situación económica; y considerando razonable y justa la petición, habi proporcionado los respectivos anticipos a la indicada huérfano. Por el Cabildo fue aprobado la resolución al Sr. Alcalde.

Seguidamente por el Sr. Interventor de fondos se dió cuenta de los descubierto existentes en la Administración de Arbitrios por ser de prestación del servicio de Alcantarillado, con detalle de los sumos respectivos a diferentes años, que acusan, en cierto modo, la negligencia del encargado del servicio. La Corporación, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Interventor y personal competente, se anticipen a los morosos sus descubierto, para que en un plazo breve liquiden sus respectivos cuotes, a los que se impondrá, en su caso, los recargos legales y se adoptarán los procedimientos autorizados por la Ley de Recaudación.

Por no haber otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once de la noche, extendiéndose el presente act que firman los señores concurrentes, a lo que el Secretari certifica.

Manuel Bazarra, Manuel Peña, Manuel Escudé

Manuel Peña, Antonio Peña, Santa Cruz

Manuel Bazarra, Joaquín Campos

Manuel Peña, Antonio

Manuel Bazarra, J. Bazarra, Secretari



Se -



sesión extraordinaria correspondiente al día 5 de agosto de 1955

En la villa de Leizaola del País a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Fermán Santamaria en función de Presidente Sr. Antonio Ramirez Lema, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se exponen en el siguiente orden del día. Concurrieron los señores concejales que se consignan al margen.

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente fue leído un oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fechado el día 2 del corriente mes, comunicando haber sido prorrogada en otros tres meses la licencia que disfruta el Sr. Alcalde Presidente Sr. Manuel Benito Bafarans, durante cuyo tiempo ocupará el Alcalde el Sr. Fermán Santamaria a quien legalmente compete. El Cabildo quedó enterado de la exponida comunicación.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que estando próximo el fecha de la celebración de la Feria local, se hacía precisa la designación de una Comisión para que, en tiempo oportuno, organizara los festejos e instalaciones correspondientes. Los señores Concejales, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordaron, unanimemente, la designación de una Comisión constituida por Sr. Sr. Fermán Santamaria, Sr. Nicolás Benito Perez y Sr. Manuel Escacena Fermán, presidida por el Sr. Alcalde, concediéndole en amplia medida de confianza para la organización de los referidos festejos locales.

Después del precedente acuerdo, y a propuesta del Sr. Presidente, se le fue encomendado al Sr. Cura-Coadjutor, una donación de quinientos pesetas para el estudio e informes y otros servicios de asistencia en relación a la celebración de la procesión de la Virgen del Carmen.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia formulada por Sr. Amparo Garcia Villafraia, fechada en Seville, Directora Regional del Instituto Religioso de las Hermanas "Almama de Jesús por María" de que interesa la sean donados por el Ayuntamiento 2.000 metros cuadrados de terreno próximo al Parque para construir un edificio destinado a Centro de formación y retiro de sus miembros. El Ayuntamiento

Pleno, en virtud de lo que se expone en la citada instancia, después de una amplia deliberación, acordó por unanimidad desestimar la petición por razones de urgencia y estar destinados los terrenos interesados a uso público y campo de feria, interesados, por estas razones, no poder colaborar a la primera obra proyectada por la benemérita Institución.

A continuación del precedente acuerdo, manifestó el Sr. Presidente que a pesar de las reiteradas peticiones oficiales que desde hace un buen número de años se vienen desarrollando por parte de este Ayuntamiento encaminadas a que por los organismos competentes se realicen las obras de defensa en la orilla del río, próxima a este pueblo, como, cuyos derrumbamientos progresivos han determinado un grave peligro para la carretera de acceso a Seville, para la línea de tranvía y para una barriada de pescadores modestos, sin que hasta la fecha se hayan tomado las medidas elementales, medidas de precaución contra la constante amenaza; lejos de eso, ha llegado a su conocimiento, por referencia particular, que se proyecta desviar la carretera para entrar en la población por los cerros de Cantablos, mediante unas obras enormes y de extraordinaria cuantía, en cuyo medida, además del trastorno que ocasionaría, agravaría el ya agudo problema que dejaría abandonada la ejecución de obras públicas y reduciría su solución a la fuente de Obras del Puerto de Seville, la que en todo momento se ha mostrado, por su parsiosidad, desinteresada de este gravísimo asunto. El Cabildo, oído el informe del Sr. Presidente, después de una amplia deliberación, acordó por unanimidad consignar su más respetuosa y enérgica protesta por el giro inadecuado que se pretende dar a este vital problema local.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expuso la necesidad de adoptar medidas oportunas y eficaces en or-





sesión extraordinaria convocada al día 6 de octubre de 1955

Concurrentes: En la villa de Coma del Pi a sesión de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, y que se expresa al margen, presididos por el Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente D. Antoni Ramon Llovera, en el fin de celebrar sesión plenaria en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos expresados e el cumplimiento de los del día:

Señor Ramon Llovera
Señor Camps Peni
Señor Puygassol
Señor Sabarot
Señor Benet
Señor Llovera
Señor Font
Señor Soler
Señor Camps Blanc
Señor Pujol

Señor Ramon Llovera
Señor Camps Peni
Señor Puygassol
Señor Sabarot
Señor Benet
Señor Llovera
Señor Font
Señor Soler
Señor Camps Blanc
Señor Pujol

Señor Ramon Llovera, en el fin de celebrar sesión plenaria en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos expresados e el cumplimiento de los del día:

Señor Ramon Llovera, en el fin de celebrar sesión plenaria en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos expresados e el cumplimiento de los del día:

Señor Ramon Llovera, en el fin de celebrar sesión plenaria en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos expresados e el cumplimiento de los del día:

Señor Ramon Llovera, en el fin de celebrar sesión plenaria en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos expresados e el cumplimiento de los del día:

Señor Ramon Llovera, en el fin de celebrar sesión plenaria en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos expresados e el cumplimiento de los del día:



de las ordenanzas fiscales relativas a muestreo, amens a la vía pública, y contribución de uso y consumo; así como la modificación de los impuestos referidos a impuestos sobre pecar, y mancebas, finis; id. sobre carne fresca y salada; id. sobre bebidas; id. sobre derechos sanitarios de productos; id. sobre el recargo ambulante y punto fijo; acordándose que dichos ordenanzas y modificaciones quedaran expuestas al público durante el plazo legal a los efectos de reclamos.

A continuación, y tal como por el Sr. Interventor de fondos, fue leído a expensas de suplemento de crédito afecto al presupuesto municipal del corriente año, siendo por unanimidad aprobado, acordándose su exposición al público a los efectos de reclamación.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito que suscribe, principalmente, los vecinos de la Cuarta del Camp de Sanja, solicitando la instalación de un fuente pública en aquella zona. La Corporación, considerando atentibles las razones que se exponen a dicho escrito, acordó por unanimidad para instalar dicho fuente, autorizando para ello al Sr. Alcalde.

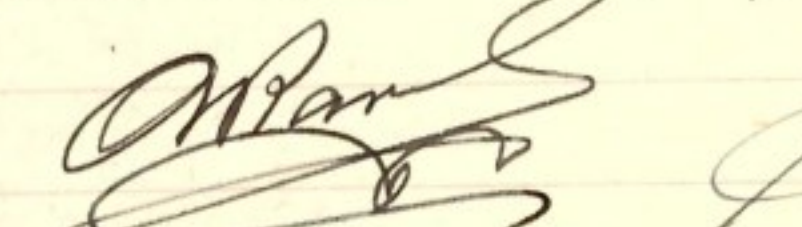
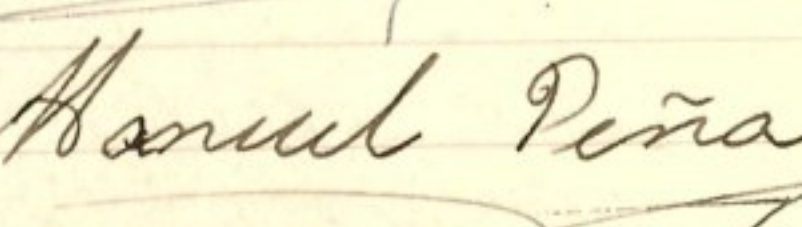
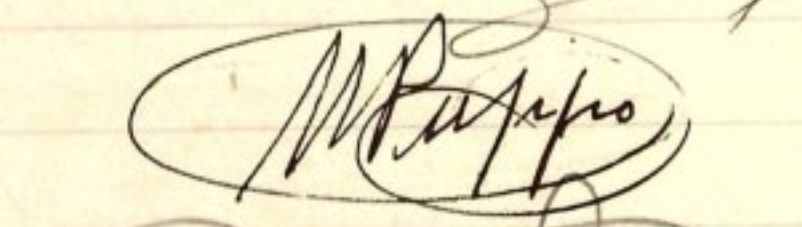
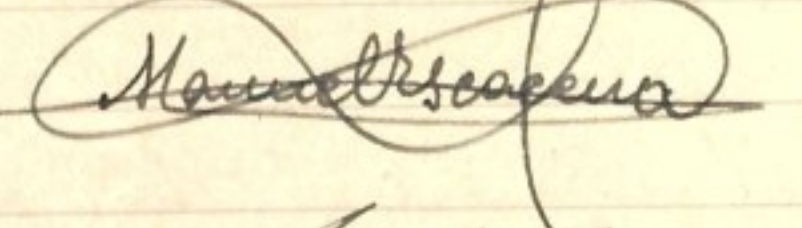
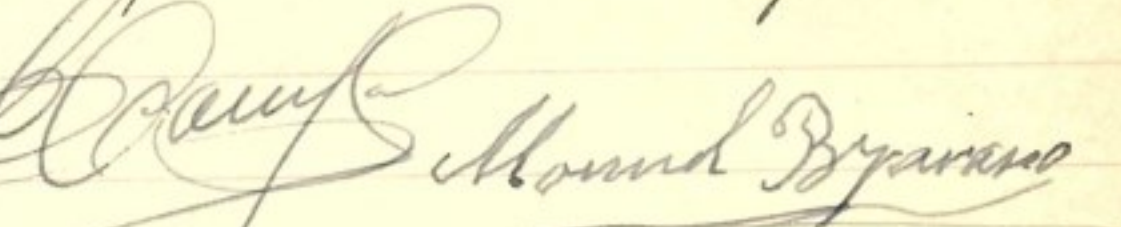
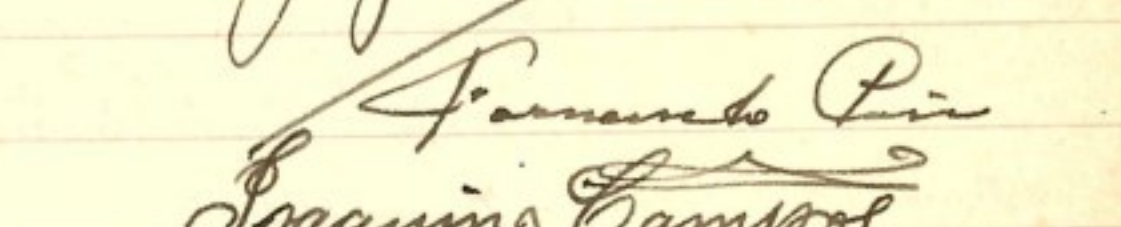
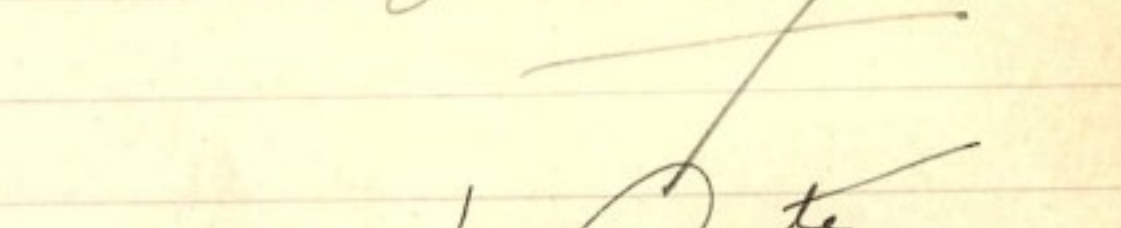
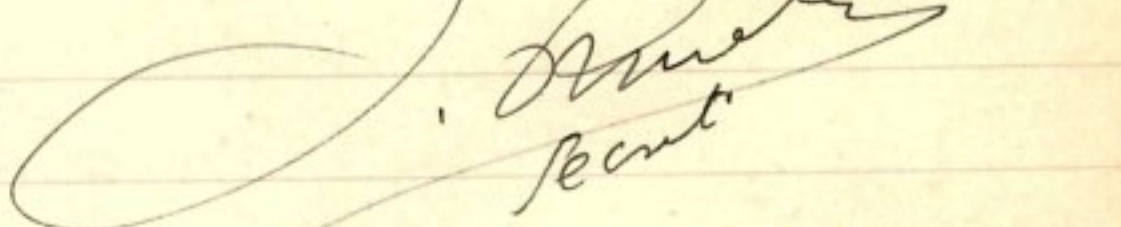
También fue leído un comunicado de la Hermandad de Labradores locales, transmitiendo un escrito del vecino D. Juan José Beria Soler referente al derrochamiento producido en la alcantarilla que da acceso a un finca enclavada en el Puerto del Bajío la cual ha quedado sin comunicación por el expuesto motivo. El Cabildo, teniendo en cuenta que esa obra fue efectuada por la Dn. Diputación Provincial el año 1945, como resultado de la denuncia al Sr. Comisario, acordó dirigirse a la expuesta Corporación para que adopte los medios pertinentes en la solución de este asunto, que considera de justicia.

A continuación se expuso el primer estado de conservación en que se encuentra el camino vecinal que parte de la carretera a la Isla Menor al punto de las Barcas, habiéndose recibido frecuentes quejas del vecindario sobre la deficiencia de la expuesta vía que está enclavada en una importante comarca agrícola e industrial del término. El Ayuntamiento, acordó por unanimidad intervenir a la Dn. Diputación Provincial procediéndose al arreglo del expuesto camino a la

mayor influencia posible.

En mismo fue acordado intervenir de la Sección de Vías y Obras, por medio de la terminación del proyecto de alcantarillado directo de la zona del Canarcalejo, por constituir un grave peligro para el vecindario la circulación de las aguas por el canal que actualmente se producen.

Por no haber sido asuntos de qui tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche, extendiendo la presente acta que firma los señores enjointos, de los que el Secretari artificial.


 Antonio Peres

 Manuel Peña

 Manuel Escacena

 Antonio Peres

 Manuel Escacena

 Joaquín Campos

 Manuel Escacena

 Manuel Escacena

Sesión extraordinaria convocada al día 10 de noviembre de 1955
 Convocados: En la villa de Liria al País a día de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron a el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expusieron al negocio, presididos por el Primer Teniente de Alcalde en función de Presidente Sr. Antonio Raviera Lano, en el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos que se detallan en el correspondiente orden del día.

Sr. Fernando Benjumea abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.
 Sr. Manuel Escacena Seguidamente y para lectura de los actos de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente en los días 6, 13, 20 y 27 de octubre y 3 de noviembre, quedaron aprobados los acuerdos adoptados por la expresada Comisión reseñados en los actos respectivos.

Acto continuo se dio cuenta, por interposición de lectura del expediente y decretos complementarios formulados para la tramitación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1956, en estricta sujeción a las normas legales a que está obligada la formación de dicho presupuesto. Continuamente fueron leídos, partida por partida, los diferentes que constituyen el presupuesto de ingreso así como el de gastos, las que, por unanimidad fueron aprobadas, quedando fijado el respectivo presupuesto en las cifras que, por capítulos, se expresan a continuación:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Restos
1º	Obligaciones generales	185.998'00
2º	Reputación municipal	20.278'00
3º	Vigilancia y seguridad	145.138'50
4º	Policía urbana y rural	185.983'00
5º	Recantación	60.960'00
6º	Oficinas centrales	245.488'98
7º	Salubridad e higiene	146.625'00
8º	Beneficencia	195.887'50
9º	Asistencia social	130.350'00
10º	Servicio de instrucción	39.500'00
11º	Obras públicas	256.516'00
12	Montes	3.500'00
13	Fomento de intereses comunales	44.250'00
18	Imprevistos	40.000'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>1.702.474'98</u>

Presupuesto de Ingresos
 1º Restos 6.330'40

2.	Aprometimiento de líneas comunales	85.000' 00
5.	Eventuales y extraordinarios	10.000' 00
6.	Contribución especial	2.000' 00
8.	Derechos y tasas	887.000' 00
9.	Costos, recaudo y participación a tributos nacionales	95.000' 00
10.	Subsidio municipal	581.000' 00
11.	Recaudo y participación en cobros provinciales	26.144' 58
<u>Total del Presupuesto de Ingresos (igual)</u>		<u>1.702.474' 98</u>

Seguidamente se acordó que este presupuesto, a los efectos de reclamación y durante el plazo legal, fuera expuesto al público por medio de edicto, emitiéndose en ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su intervención en el Dto. Oficio, en su esta' ordenada.

Después del precedente acuerdo manifestado el Sr. Presidente que en cumplimiento en ejecución las obras de pavimentación y las complementarias de alcantarillas de la calle Sr. Antoni Brim de River, cuyo costo económica supera a los recursos disponibles de este Ayuntamiento, estimada procedente solicitar de la Excmo. Diputación Provincial un auxilio económico necesario para llevar a término la obra expresada. La Corporación municipal, solicitando en lo manifestado por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad autorizar para solicitar de aquel organismo provincial una subvención de cinco mil quinientos por ciento por ciento del remate de la obra expresada.

En mismo, y de conformidad con los recursos expuestos por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad, que en nombre de la Corporación municipal fuera solicitada de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla la reserva de los terrenos propios de dicha entidad que fueran depositos de material, vulgarmente conocido con el nombre de "Astillas", con el fin de destinárselos al Ayuntamiento a la construcción de un matadero, ampliación del Mercado y otros servicios públicos.

También fue unánimemente acordado, en proposición expuesta por el Sr. Presidente, declarar nula y sin efecto toda instancia particular en la que se solicitara utilización o concesión de

terrenos pertenecientes al Estado o la localidad, propio del municipio, para lo que resultasen sobrantes del plan de urbanización que en su día será formulado, quedará destinada exclusivamente a construcciones y servicios de carácter oficial.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los Sr. de noche, estableciendo la presente acta que firmaron los señores concejales, de lo que el Secretario certifica.

[Signatures]
 Manuel Piña
 Manuel Escalera
 Fernando Ruiz
 Joaquín Campos
 Manuel Pizarro
 Antonio Peres
 Ant. Muñiz
 J. Romero
 Secret.

Sesión extraordinaria convocada el día 15 de Diciembre de 1955

Concurrentes: En la villa de Coria del Pisu a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de actos de este Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde, en funciones de Presidente D. Antoni Ramon Lama, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para tratar de los asuntos consignados en el respectivo orden del día.

1. D. Antoni Ramon Lama
 2. D. Antoni Campos
 3. D. Nicolás Dupont Ferran
 4. D. José Fernando Ste. Cruz
 5. D. Manuel Pizarro
 6. D. Nicolás Peres
 7. D. Antonio Peres Lopez
 8. D. Joaquín Campos
 9. D. Manuel Pizarro
 10. D. Fernando Peres Ferran
 11. D. Manuel Peres Jimenez

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal Permanente en los sesion celebrados en los días 10, 17, 24 y 30 de noviembre último, los cuales fueron ratificados por la Corporación





Acto següent se dió lectura a una comunicació del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Província, en la que se concede un prórroga de dos mesos a la licitació que s'ha disputat el Sr. Alcalde D. Manuel Ben Saburo, guanyador de ella entrant el Ayuntamiento Pleno.

A continuació, se dió també lectura, per íntegra lectura, de una instància firmada per gran nombre de veïns de la població, en cuya extensió es conta se enuncia i considerava las ejemplares virtudes y excepcionales dotes del que fou benemèrit de Març de Primera Embarcació a este pueblo don Hipòlit Lobatz Balcin, fallecido prematuramente, i intereso se rotule con su nombre una calle de la localidad. El Cabildo, després de deliberar ampliamente sobre el contenido de la instancia, solidarizandose con cuanto exponen de continua en la misma, a propuesta de D. Juan María Santa Cruz se acordó por unanimidad rotular con el nombre Hipòlit Lobatz la gloriosa de la fuente del Paseo Carlos de Mesa, autorizandose al Sr. Alcalde para la ejecución de este acuerdo dentro los términos legales.

A continuación del precedente acuerdo, se dió lectura de las instrucciones recibidas de la Superioridad referentes a la formación del Padrón Vecinal comprendido al 1.º de Octubre de 1955, dándose a conocer a los señores reunidos la complejidad, los gastos y la importancia de este vital documento municipal. La Corporación, entrant al Ayuntamiento, acordó por unanimidad autorizar con toda amplitud al Sr. Alcalde para la realización de este trascendental servicio.

Después del precedente acuerdo se acordó unanimemente autorizar al Sr. Alcalde para organizar la campaña de Socorros de Navidad en la forma que más convenga a la estimación y a colaboración con las instituciones y organismos locales que se propaga la misma fiesta.

Así mismo se acordó enrigurar el más sentido pésame por el fallecimiento de la señora hermana del mesero titular interior don Joaquín Castro Carralvo.

Acto continuo el Sr. Alcalde hizo referencia a los visitas efectuadas al Sr. Presidente de la Diputación Provincial por retribuir, de palabra, la participación de subvención de 200.000 pesetas por la obra de allanamiento y pavimentación de la calle que fué Ant. Ben Saburo. El Sr. Ingeniero Director de la Jefatura de Obras del Puerto de Sanlleu, reiterandole la urgentísima necesidad de la

continuación a defavor de la orilla del Río, proximo a la población; y a S. E. el Sr. Gobernador Sr. D. H. de la Dirección por invitado a la basílica del mar Paparoni, que tendrá efecto el proximo día 26, para cuyo acto quedaba invitado la Corporación municipal.

Después y después: Sr. Fermán Ben Saburo le puse a disposición de vehículos a lugar prohibido de Calle Lavats, así como el mal estado del primer a la Calle Pinapiñ, impidiendo intranmitable.

Don Joaquín Camps manifestó tener conocimiento de casos de actos vanos hechos de actos en la dicha Alameda en provecho propio por la zona, también manifestó que se hacen cabos en la refinería física, así como se acumulan en ella la presencia de alguna pieza de objetos, estando ello prohibido.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, extendiéndose el presente acta por firma de los señores concurrentes, de lo que el Sr. Secretario certifica

Joaquín Camps	Antonio Perera
Manuel Piña	Manuel Piña
Manuel Escacena	Manuel Escacena
Bernando Ferrer	Manuel Ben Saburo
J. Ben Saburo	

Sesión extraordinaria convocada el día 12 de enero de 1956
Concurrentes En la villa de Lloret de Mar a doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a las ocho de la noche, con asistencia de los señores de la corporación convocados a la convocatoria especial, se celebró la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento. En esta sesión se constituyó el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen



Acto seguido se dio lectura a una comunicaci del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que se concede un privilegio de Sr. Mayor a la Licencia que viene disfrutando el Sr. Alcalde D. Manuel Ben Sabido, que por de ello entrara el Ayuntamiento Pleno.

A continuacion, se dio tambien cuenta, por integra lectura, de una instancia firmada por gran numero de vecinos de la poblacion, en cuyo escrito se expresan y considebran las ejemplares virtudes y excepcionales dotes del que fue benemérito Maestro de Primera Enseñanza en este pueblo don Hipolito Lobato y Balcanin, fallecido prematuramente, interesando se rotule con su nombre una calle de la localidad. El Cabildo, despues de deliberar ampliamte sobre el contenido de la instancia, solidarizandose con cuanto expresado se contiene en la misma, a propuesta de D. Juan Manuel Santa Cruz se acordó por unanimidad rotular con el nombre Hipolito Lobato la gloriosa de la Fuente del Pajar Carlos de Mesa, autorizandose al Sr. Alcalde para la ejecucion de este acuerdo dentro de los terminos legales.

A continuacion del precedente acuerdo, se dio cuenta de las instrucciones recibidas de la Superintendencia referentes a la formacion del Patron Vecinal comprendido al Pl. de Añada de 1955, dandose a conocer a los señores reunidos la complejidad, la parte y la imputacion de este vital documento municipal. La Corporacion, entrandose al asunto, acordó por unanimidad autorizar en toda amplitud al Sr. Alcalde para la realizacion de este trascendental servicio.

Despues del precedente acuerdo se acordó unanimemente autorizar al Sr. Alcalde para organizar la campana de Socorros de Navidad en la forma que más convenga a la estimacion y a colaboracion con las instituciones y organismos locales que se propongan la misma fin.

Asi mismo se acordó consignar el más sentido pésame por el fallecimiento de la señora hermana del mesero titular interior don Joaquin Castro Carralvo.

Acto continuo el Sr. Alcalde hizo referencia a los visitas efectuadas al Sr. Presidente de la Diputacion Provincial por retribucion, de palabras, la participacion de subvencion de 20.000 pesetas por la obra de allanamiento y pavimentacion de la calle que va de San Juan a San Pedro. El Sr. Ingeniero Director de la Seccion de Obras del Puerto de Sanille, reiterandole la urgentisima necesidad de la

comunicacion a defavor de la orilla del Rio, proxima a la poblacion, y a S.E. el Sr. Gobernador Sr. D. H. y a la Direccion por invitacion a la basica del Sr. Capitan, que tendria efecto el proximo dia 26, para cuyo acto quedaba invitado el Ayuntamiento municipal.

Despues y despues: D. Manuel Ben Sabido le puse a la practica de rotulacion a lugar prohibido de Calle Lavats, asi como el mal estado del primer de la Calle Pinas, impidiendo intranmitable.

Don Joaquin Castro manifestó tener conocimiento de causas de actos, vicio de actos en la dicha Alameda, en parte prohibida por la zona, tambien manifestó que se hace cabida en la república, asi como se acuerda en ella la prohibicion de algun pieza de objetos, estando ello prohibido.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las diez y media de la noche, extendiendose el presente acta por fin con los señores concurrentes, de lo que el Sr. Secretario certifica

Manuel Ben Sabido
 Joaquin Camps
 Manuel Peña
 Manuel Escacena
 Bernando Ferrer
 Manuel Ben Sabido
 Antonio Perez
 Joaquin Camps
 Manuel Ben Sabido

Sesion extraordinaria convocada el dia 12 de enero de 1956
 Concurriendo En la villa de Lloret de Mar a doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a las ocho de la noche, con asistencia de la convocatoria especial, se congregaron a el Salto de Agua de esta Casa Comunal los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen

D. Antoni Ramon Lam
 D. Antoni Camps Ferrer
 D. Nicolai Puyos Ferrer
 D. Joaquin Camps Blanca
 D. Manuel Ben Sabido

el Sr. Santa Comendador don Antonio Benito Pérez Benito, en el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para tratar de los asuntos de terminación de la comarca.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia manuscrita por don Joaquín Sotomayor Benito en nombre y representación de su madre donña Doña María Dolores Sotomayor Benito fundamente en que terminó presentando un proyecto para la construcción de 425 viviendas de tercera categoría del grupo 2º, en solar de su propiedad situado entre las calles Capitan Cortés y San Roque de la Coma, de esta población, cuyas viviendas serán cedidas en alquiler con una renta máxima anual de 2500 pesetas una escuela de 4 plazas y una iglesia, con las demás características que se especifican en el referido proyecto. La Corporación Municipal, a tenor de las solicitudes en la referida instancia, acordó por unanimidad declarar de interés local el citado proyecto, así como su urgente realización, con lo que se resolverá en gran parte el agudísimo problema de falta de viviendas que pesa sobre esta población.

Seguidamente fueron leídas los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante los días 22 y 29 de Diciembre último y 5 de enero, los que fueron por unanimidad aprobados por la Corporación.

Acto seguido se dio cuenta de que por la Diputación Provincial había sido concedido la subvención de cincuenta mil pesetas en concepto de cooperación, para los obras que se realiza, de pavimentación y alcantarillado en la calle Juan Antonio Benito de River.

Durante el precedente acuerdo, por el Sr. Presidente se expuso que por los diferentes expedientes municipales se le habían interesado un asunto en sus respectivos haberes por cantidad de rifa, como así estaba recomendado por las Autoridades Superiores y hechos efectivos en la mayoría de los municipios, en cuyo asunto sería remediado al plan de casas familiares determinadas en el Reglamento de expedientes locales.

Por lo que se acordó por unanimidad el aumento del treinta por ciento en los haberes concedidos de los funcionarios municipales, autorizando al Sr. Alcalde y al personal técnico para proceder a la respectiva oportuna de crédito en el presupuesto vigente, en efectivo a partir del primer del comite ms.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la necesidad de construir un nuevo Cuartel de la Guardia Civil por ser muy insuficiente el actual, así capacidad para alojar el personal que conforma el punto y los demás servicios afines. No lo reconoció la Corporación, autorizando al Sr. Alcalde para hacer las gestiones precisas conducentes a la solución de este importante problema local.

Seguidamente se acordó felicitar al Comandante jefe local de FET de los JONS por la distinción en que había sido honrado por los poderes públicos con la medalla de la Orden de Limas.

Ruego y ruegos: El Sr. Comandante Santa Comendador manifestó las dificultades que le observan en la obra de acanalado de calle Juan Antonio Benito de River. don Joaquín Campos recitaba un informe sobre la introducción de agua en la dehesa de Propios, definiendo al Sr. Alcalde atado inmediatamente, y congresar los hechos manifiestos por los Sr. Sr. Sr. Sr.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez de la noche, estableciendo lo prescrito en las reglas de gobierno: *Acto seguido*.

Manuel Piñera
Emiliano Peña
Manuel Piñero
Antonio Pérez
Joaquín Campos
Manuel Bujarac
Juan Ley
Se -





sesión extraordinaria convocada al día 16 de febrero de 1956

Concurren: Antonio Ramón Lora, Manuel Camps Ben, Nicolás Puyós Ferrer, Nicolás Ben Lora, Antonio Ben López, Manuel Ben Jimenez, José Fernando, McOm, Antonio Ben Robles, Manuel Ben Jimenez, Manuel Ben Jimenez, Joaquín Camps Blau.

En la villa de Loria del Río a die 7 de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las ocho de la noche, tuvo fijada en la convocatoria especial, se congregaron a el Saló de Actos de este Casa Capitular los señores que Constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don Antonio Ramón Lora, en el fin de celebrar sesión extraordinaria por tratar de los asuntos que se expresan a el comparendo del día:

Se dio cuenta de haber sido concedida una nueva licencia de tres meses al Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Bená Nájera, según comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Así mismo se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el periodo de tiempo comprendido entre la última sesión del Ayuntamiento Pleno y éste, siendo ratificados los expresados acuerdos por los señores concurrentes.

Acto continuo se dio lectura a la memoria de la gestión municipal desarrollada durante el año 1955, y en respectiva la interesada por el Jefe Civil, siendo por unanimidad aprobada.

Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al año 1955, comprensivo de la cuenta de Presupuesto y de la Cuenta de Propiedad, administración del Patrimonio Municipal en cuyo diligenciamiento consta el dictamen favorable de la Comisión Correspondiente por unanimidad se acordó: Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1955 sin reservas ni responsabilidades, promiscuamente la de presupuesto y definitivamente la de administración del Patrimonio, quedando fijados en los propios cifras que aparecen relectas, a re-

Des: Ingresos: pta 1.902.407'16. Gastos 1.792.963'64. Expositiva: 108.443'52.

Cuenta del Patrimonio: La Cuenta de propiedad y demás, presentada por dicho expediente en activo de 80 millones 800 mil 500 reales y 500 pesetas más centín, sin pagar alguno, aporreada en el activo de la misma cantidad. Resultando en saldo que este expediente, a los efectos de reclamación y durante el plazo legal para que el público se manifieste de dicho expediente a efecto de su revisión a el B. O. de la provincia. Así mismo fue aprobada la cuenta del Patrimonio Municipal.

Seguidamente se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de ratificar con el nombre de "Hipólito Sobato" la florista de la fuente enclavada en el Páreo "Calles de Mesa; de cuyo expediente resulta que expuesto al público durante el plazo de un mes para oír reclamaciones, sólo se ha presentado, indirectamente, una remitida por el Jefe Civil de la Provincia para su informe, el que fue evacuado con la ratificación del acuerdo, informe, sobre los reclamantes e informe de la Alcaldía, de los que queda constancia en el expediente y de los que queda enterada la Corporación Municipal. No se ha presentado ninguna otra reclamación. Los señores capitulares, después de comentar ampliamente el asunto propuesto, acordaron por unanimidad declarar injuriosa e improcedente la reclamación indirecta presentada, ratificar en su todo el acuerdo inicial de este expediente y ratificar el criterio sobre la personalidad del que fue benemérito Maestro Nacional de Hipólito Sobato Palacios.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta de su reciente viaje a Madrid por motivo diversos asuntos de interés local, entre otros, las obras de defensa de la margen del río

y la subvención para las obras de las Escuelas Barrierales, quedando muy satisfecho de su gestión.

Acto continuo fueron designados para de ahora, para imponer a los expedientes de prórroga de los del actual, reaplazar a D. Miguel Juan Jentim y a D. Juli Bené Casarico.

Después de preguntas: D. Manuel Bené Jimena intentó conocer el modo que puede asistir a los propietarios o ganados para pastar en los veredes del término.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, más la día de la noche, extendiéndose el presente acto que firmen los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica =

[Signature]

Manuel Peña

Antonio Perez

Fernando Peña

Manuel Pizarro

Ant. Vicens

[Signature]

[Signature]

Joaquín Campos

[Signature]

Manuel Escobedo

Sancho Rey

[Signature]
Secretari

Se



Acto extraordinario correspondiente al día 12 de abril de 1956

Concurrentes

- D. Antoni Ramon Loma
- D. Antoni Campos Bené
- D. Nicolai Puyppa Ferrari
- D. Manuel Bené Jimena
- D. Nicolai Bené Bené
- D. Antoni Bené Lope
- D. Joaquín Camp Blanca
- D. Fernando Peña Jimena
- D. Manuel Pizarro Juan
- D. Juli Ferrandella Lora
- D. Manuel Escobedo Ferrand
- D. Antoni Bené Rodri

En la villa de Liria del País a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once de la noche, hora prevenida señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresa el margen, presididos por el Sr. Bené Lope de Alcaide en función de su dignidad D. Antoni Ramon Loma, en el fin de celebrar sesión, en carácter extraordinario, para tratar de los asuntos que se consignaron en el correspondiente orden del día:

Primero. La sesión y se dio lectura al acto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente fue dado conocimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas los días 8 y 11 de marzo y 5 de abril actual, los cuales fueron ratificados, unánimemente, por el Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se dio lectura, por íntegra lectura, del Plan general de mejoras del monte de Propio "La Alalay" formulado por el Distrito Forestal en arreglo al Decreto de 28 de abril de 1952 sobre aplicación a la Ley de Amparo a la repoblación del 7 del mismo mes y año. Los señores Capitulares, después de una amplia deliberación sobre el asunto, acordaron unánimemente aprobar lo expuesto propuesto, en el capitulo del Ayuntamiento a satisfacer los anticipos que hubiere lugar en cargo a la renta del monte.

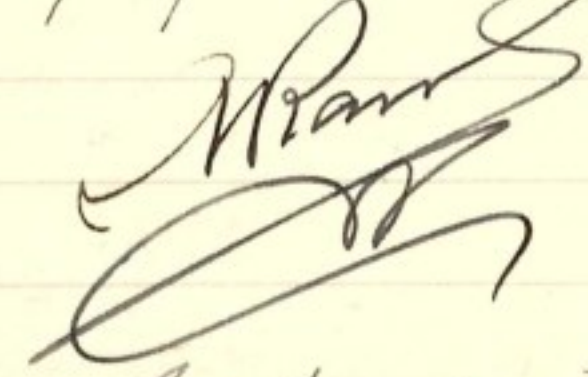
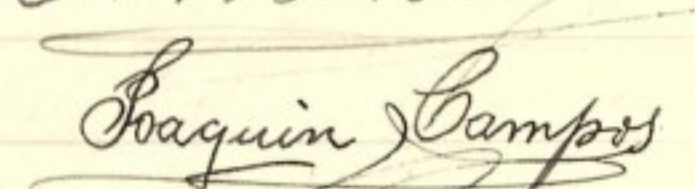

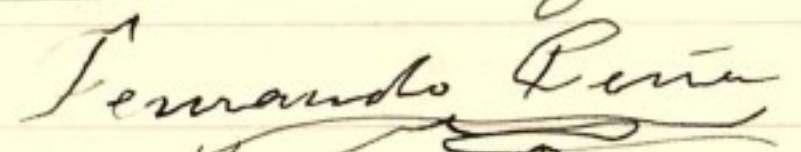
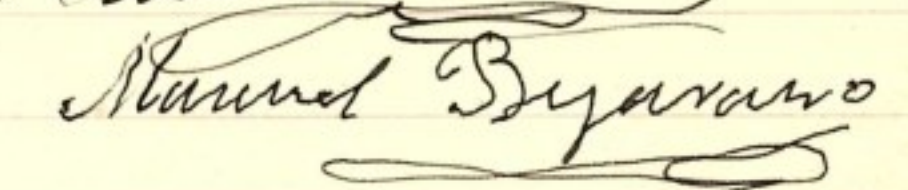
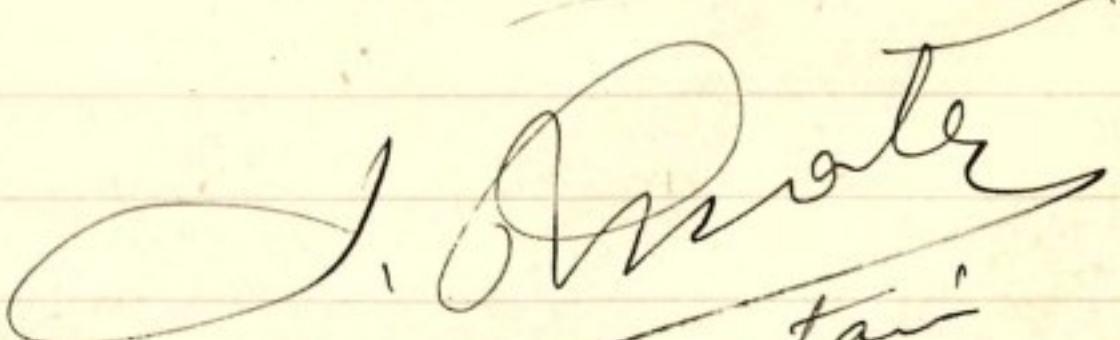
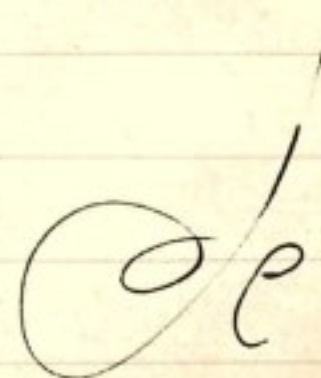
Después del precedente acuerdo por el Sr. Presidente se expuso que necesitándose urgente reformas administrativas la dehesa de propio "La Alalay", toda vez que sus modestísimos productos no cubrían en muchos de las partes que su explotación actual originaba, como era sabido por todos y cada uno de los miembros de la Corporación, propia al Ayuntamiento que al amparo del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 16 de junio de 1954 que regula los cambios de cultivos en montes públicos y particulares, lo siguiente: transformación de sociedad en cultivos de hortalizas de acedital en olivar de verdeo, manteniendo los pastos, reduciendo la labor a la cara de pie. Los señores reuni-



dos enteras de la expuesta por el Sr. Presidente, después de una amplia deliberación sobre el asunto, acordaron por unanimidad aprobar la propuesta autorizando a la Presidencia para solicitar de la Superioridad la aprobación del expresado cambio de cultivos en la zona que otorga el referido decreto.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que había realizado en Madrid y Sevilla en los respectivos organismos sobre la inaplazable necesidad de efectuar obras de entención a la orilla del río cercano a la población. Los señores capitulares prestaron su conformidad a las manifestaciones del Sr. Presidente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando el día de la noche, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concejales, de lo que el Cantarero certifica =


 Antonio Peña

 Joaquín Campos

 Manuel Peña

 Fernando Peña

 Manuel Byarano

 J. Arate
 Secretari




sesión extraordinaria convocada al día 7 de junio de 1956

- Concurren
- D. Antonio Ramón Lame
 - D. Antonio Peña Campos
 - D. Nicolás Puyos Terrero
 - D. Manuel Isaac Kemat
 - D. Manuel Peña Jimeno
 - D. Joaquín Campos Olascoaga
 - D. Antonio Peña López
 - D. Nicolás Peña Peña
 - D. José Leonardo Stehler
 - D. Fernando Peña
 - D. Antonio Peña Bolque
 - D. Manuel Byarano

En la villa de San Fernando a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las once de la noche, hora fijada en el convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de este Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresa el número, presididos por el Sr. Sr. Teniente de Alcalde e Jefe de la Presidencia D. Antonio Ramón Lame, en el fin de celebrar una extraordinaria, para tratar de los asuntos que se expresan a la convocatoria del día.

Abrió la sesión y se dio lectura el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dio cuenta, por íntegra lectura, de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante la fecha en que fue celebrado el último sesión plenaria hasta el día de hoy, cuyos acuerdos, unánimemente, fueron ratificados por el Cabildo.

Alto continuo por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse creado de una escuela parroquial de niñas, en el lugar de San Fernando de Santa Teresa, perteneciente de ella enterada la Corporación.

Inmediatamente después, por el Sr. Interventor de Fondos se dio cuenta de haberse formulado un expediente de suplemento de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, dando lectura, con todo detalle, al referido expediente, el que fue por unanimidad aprobado, acordándose fuera expuesto al público durante el plazo legal, en virtud de anuncio en el Boletín oficial de la provincia a los efectos de reclamación.

Seguidamente, a propuesta del concejal D. Antonio Peña López, se acordó establecer bocas para riegos e incendios en la calle Antonio Peña Jimeno.

En último fue acordado, a propuesta del Sr. Presidente, fueron renovados en su totalidad los acuerdos =

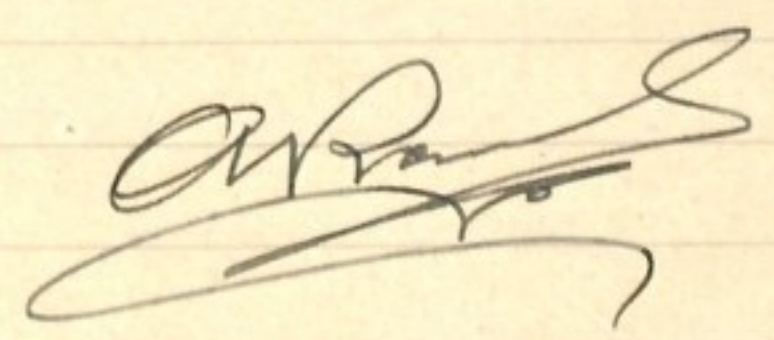
ras de la Calle General Barea, estableciendo para su obra la impositiva o contribucion especial, por el importe de la referida obra.

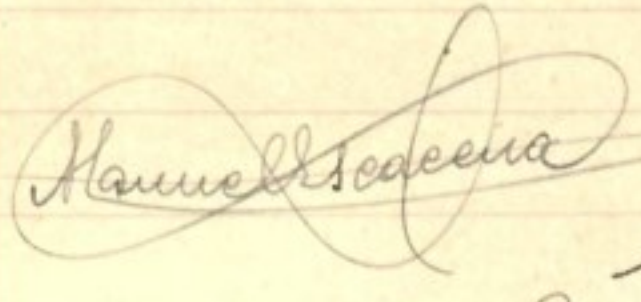
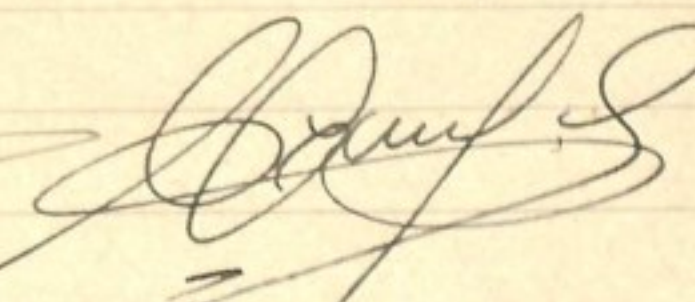
Inmediatamente despues del precedente acuerdo y vista la cuenta de cantales de este municipio correspondiente al primer trimestre del año actual y el informe de la Intervencion que en la misma se emite, despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acordó por unanimidad practicar su aprobacion definitiva.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de que se habia avisado por la Honra Direccion General de Caminos las obras de defensa del kilómetro 12 de la carretera de Sevilla a Puebla del Rio, de acuerdo con un proyecto que se habia redactado por la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, cuyas obras estarian ultimadas antes de fin del año actual. Igualmente manifestó que tenia noticia de que por la Junta de Obras del Puerto de Sevilla se estaba tramitando un proyecto de defensa de la margen derecha del Rio Guadalquivir, tramo que afecta a Coria del Rio, y que estimaba debia solicitarse del Excmo Sr. Conde de Vallellano, ministro de Obras Públicas, la pronta aprobacion y orden de subasta de este proyecto, de gran interes para defensa de Coria del Rio. Se acordó por unanimidad expresar las gracias de este Ayuntamiento al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas y a la Direccion General de Caminos, por la aprobacion del proyecto de defensa del kilómetro 12 de la carretera, e interesante la pronta aprobacion del que ahora formula la Junta de Obras del Puerto, que juntamente con el anterior resolveria el

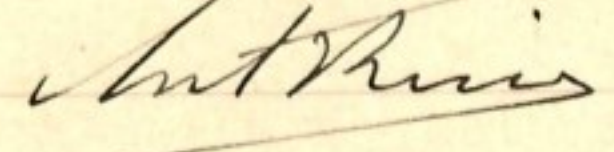
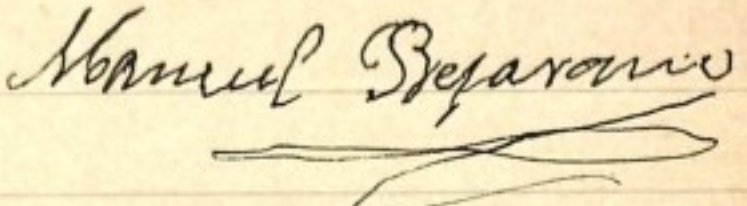
problema de las inundaciones en la margen del rio, por las avenidas.

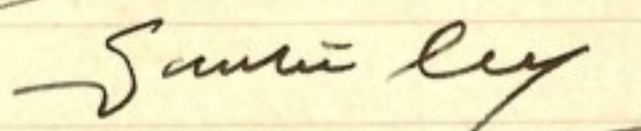
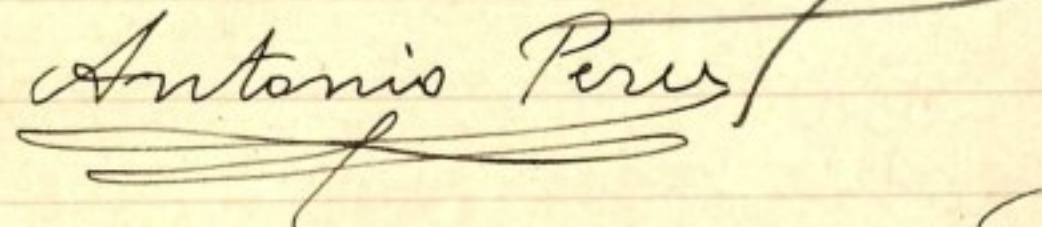
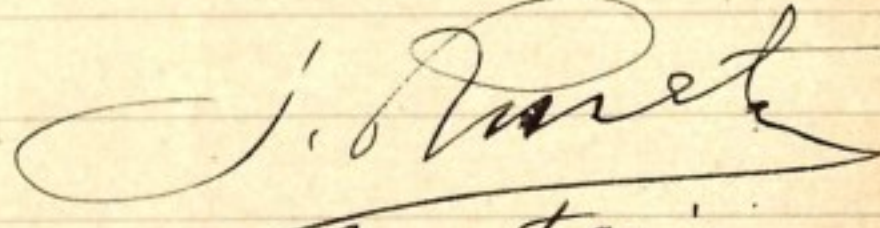
Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las once de la noche, acordándose la presente acta, que firmen los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica:

 Manuel Peña

 Manuel Escobedo  Francisco Peña

 Joaquín Campos  M. Pujero

 Ant. Ruiz  Manuel Segarra

 Juan Ley  Antonio Perez  J. Duran
Secretario

Manuel Peña



o/e-

sim. extraordinaria compendiada al día 2 de julio de 1956

En la villa de Corra del Rio a tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a las ocho de la tarde, hora señalada en la convocatoria especial se congregaron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, justificando su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar posesion al Alcalde Presidente designado por la Superioridad, Don Francisco Garcia Gallardo

Preside la sesion el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, Sub-jefe Provincial de P. E. O. de las S. O. N. S. Don Juan Ramirez Fillosa, quien declaro abierta la sesion.

Seguidamente fue leida integramente la credencial del nombramiento, en la que se consigna el cese por dimision de Don Manuel Peña Baquero, agradeciendosele los servicios prestados durante su permanencia al frente de la Alcaldia. Inmediatamente despues ante el Cruisijo se formulo por el Sr. Garcia Gallardo el juramento replacementario con arreglo al siguiente precepto: "jur servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"

Por el Sr. Presidente contestó " Si asi lo habeis, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden."

Acto continuo, tambien por el Sr. Presidente le fue entregado al Sr. Garcia Gallardo el baston de mando y las insignias del cargo, quedando investido de la autoridad, tratamieto y derechos inherentes.

Con esta ceremonia dio fin al acto en medio del mayor entusiasmo de los señores concurrentes, cuya colaboracion decidida, apreciaron al nuevo Alcalde.

La sesion termino a las nueve y media de la noche, firmando los señores concurrentes

	Manuel Pico
	Manuel Escamez
	Antonio Perez
	Santo Cruz
	M. Puzpo
	Fernando Pico
	Joaquin Campos
	Manuel Bujarrano
	Fernando Pico
	Ant. Ruiz
	Secretari

Se-



Antoni Peri Lopez
 Nicolai Peri Peri
 Manuel Desjovano Juan
 Fernando Peri Fontan

Acto seguido, se di cuenta, por integra lectura, de los acuerdos adaptados por la Comisi6n Municipal Permanente durante la fecha comprendida entre la sesi6n anterior y esta, los cuales, por unanimidad, fueron ratificados por la Corporaci6n.

Despu6s del precedente acuerdo, por el Sr. Interventor de Fondos fueron leidas las ordenanzas fiscales modificadas relativas a Inspecci6n y reconocimiento sanitario de articulos destinados al abasto publico, apertura de establecimientos; Servicio de matadero, Contribuci6n Especial; las nuevas ordenanzas referentes a Inspecci6n y reconocimiento de panaderia establecida; saca de arena y otros materiales del terreno publico municipal; tramite de animales domesticos por la via publica; entrada de carne y de cerdos particulares; los roles consuminivos en bares, cafe's; como asimismo fijar la participaci6n sobre la contribuci6n r6ntica y urban en la cuantia maxima establecida en el Reglamento de Hacienda municipal. Estas modificaciones y nuevas acciones se llevar6n a efecto de acuerdo con el texto articulado y referidos de la vigente Ley de Regimen Local, para aprobarse, en adelante.

Acto continuo se di cuenta, por integra lectura, de la moci6n suscitada por el Sr. Alcalde en la que, fundamentada en petates y poderos, razona, entre otras cosas, la creaci6n de dos nuevos plazas de Auxilios Administrativos para los servicios de las diferentes oficinas municipales. La Corporaci6n Municipal, despu6s de una amplia deliberaci6n, acord6 por unanimidad hacer surge a todos sus efectos la propuesta del Sr. Presidente, autorizandolo, en todo su arbitrio, para solicitar de la Superioridad la creaci6n definitiva de los referidos plazas y, en su caso, continuar el expediente hasta su promisi6n en la forma reglamentaria.

Seguidamente el Sr. Presidente di6 cuenta a la Corporaci6n Municipal, que a virtud de la autorizaci6n que tiene concedida para la organizaci6n de la Feria local, habia procedido a hacer gestiones referentes a su mejor instalaci6n y confecci6n de programa de festejos en el fin de que dicho tradicional festival respondiera a la fama tan justamente adquirida de la m6s importante de las fiestas locales. Los s6nidos recibidos, escucharon con placer ante las manifestaciones del Sr. Alcalde, rati-

ficable su confianza en la Comisi6n que se le tiene encomendada, expresando los mayores deseos en su mejor gesti6n.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levant6 el sesi6n, siendo los diez de la noche, extendi6ndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica =

[Handwritten signatures of the council members and secretary]

Manuel Desjovano
 Antonio Peri
 Manuel Desjovano Juan
 Fernando Peri Fontan
 Manuel Escacena
 Joaquim Campos
 Antoni Peri
 Manuel Desjovano
 J. M. Mates Secretari

Sesi6n extraordinaria convocada el di6 18 de octubre de 1956
 Concurridos: En la villa de Lloret de Mar a di6 7 ochos de octubre de mil no-

- D. Francisco Forcades vecientos cincuenta y seis, a los ochos de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Sal6n de Actos de esta Casa Consistorial.
- D. Antoni Ram6n Lame titular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y se expusieron el
- D. Antoni Campos Peri mayor, presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Forcades, en el fin de celebrar sesi6n plenaria en car6cter extraordinario, para tratar de los asuntos que se expresan en el concurrido
- D. Nicolai Puzpo Ferrari de del di6.
- D. Nicolai Peri Peri
- D. Fernando Peri Fontan
- D. Manuel Peri Jimenez
- D. Antoni Peri Lopez
- D. Antoni Peri Rodigue
- D. Manuel Desjovano Juan
- D. Joaquim Campos Placer
- D. J. M. Mates Sta Cruz
- D. Manuel Escacena

Se abri6 el sesi6n, y di6 lectura al acta de la anterior, que fue aprobado por unanimidad.
 Acto continuo se di6 cuenta a la Corporaci6n Municipal de los acuerdos adaptados por la Comisi6n Municipal Permanente durante los s6nidos celebrados los di6s 6, 13 y 27 de septiembre ultimo y el

el día 10 y el 11 del mes actual, cuyos acuerdos, por unanimidad fueron ratificados por el Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se dio cuenta del expediente y documentos complementarios formados para la tramitación del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al año 1957, en sujeción a las normas legales. Continuamente fueron leídas, partidas por partidas, las cifras que constituyen el presupuesto de gastos así como el de ingresos, las que, por unanimidad fueron aprobadas, quedando fijados dichos presupuestos en los autos que, por copias, se expone a continuación:

Capítulo:	Presupuesto de gastos	Puntos
1.	Obligación general	205.898'00
2.	Representación municipal	36.500'00
3.	Vigilancia y seguridad	181.680'75
4.	Policia urbana y rural	213.911'85
5.	Recambios	67.248'00
6.	Personal, material e impresos.	320.451'14
7.	Salud y higiene.	174.724'50
8.	Beneficencia	204.987'50
9.	Asistencia social	456.350'00
10.	Justicia pública	54.000'00
11.	Obras públicas	316.471'00
12.	Montes	3.500'00
13.	Fomento de intereses comunales.	80.600'00
18.	Impresos.	40.000'00
<u>Total del Presupuesto de gastos:</u>		<u>2.358.422'74</u>

Presupuesto de ingresos		
1.	Recargas	6.330'40
2.	Apropiaciones comunales	100'000'00
5.	Eventuales y extraordinarias.	15.000'00
6.	Arbitrios en fin no fiscales	5.000'00
7.	Contribución especial	20.000'00
8.	Derechos y tasas	1.253.000'00
9.	Contribución y participación en catástrofes y heladas.	110.000'00
10.	Arbitrios municipales	813.000'00
11.	Participación en arbitrios provinciales.	36.092'34
<u>Total del Presupuesto de ingresos:</u>		<u>2.358.422'74</u>



Seguidamente se acordó que este presupuesto, a los efectos de reclamaciones y durante el plazo legal, fuera expuesto al público por medio de edictos, enviándose un ejemplar al Sr. Jefe de la Oficina Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, según este ordenado.

Acto continuo, por el Sr. Interventor se dio cuenta, por íntegra lectura de un expediente de transferencia de créditos, para aprobarlo.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, más el día de la misma, extirpándose lo preaut actu que firmó los señores concejales, de lo que el Sr. Secretario certifica.

Antonio Peris
Manuel Peña
Manuel Escacena
Francisco García Fallarón
Manuel Benjumea Jimeno

Fernando Peris
Joaquín Camps
Santiago Cey
Manuel Benjumea

Sesión extraordinaria correspondiente al día 28 de febrero de 1957
Concurrentes En la villa de Lora del Río a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a los ochos de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco García Fallarón, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada y tratar de los asuntos que se expresan en el correspondiente orden del día.

D. Francisco García Fallarón Sr. Alcalde
D. Manuel Benjumea Jimeno Sr. 1.º Teniente de Alcalde
D. Manuel Escacena Sr. 2.º Teniente de Alcalde
D. Antonio Benjumea Sr. 3.º Teniente de Alcalde
D. Antonio Peris Sr. 4.º Teniente de Alcalde
D. Nicolás Puyoso Terán Sr. 5.º Teniente de Alcalde
D. Juan Fernando de la Cruz Sr. 6.º Teniente de Alcalde
D. Antonio Benjumea Sr. 7.º Teniente de Alcalde
D. Antonio Peris Sr. 8.º Teniente de Alcalde
D. Manuel Benjumea Jimeno Sr. 9.º Teniente de Alcalde

licencia

el día 10 y el 11 del mes actual, cuyos acuerdos, por unanimidad fueron ratificados por el Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se dio cuenta del expediente y documentos complementarios formados para la tramitación del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al año 1957, en sujeción a las normas legales. Continuamente fueron leídas, partidas por partidas, las cifras que constituyen el presupuesto de gastos así como el de ingresos, las que, por unanimidad fueron aprobadas, quedando fijados dichos presupuestos en los autos que, por copias, se expone a continuación:

Capítulo:	Presupuesto de gastos	Puntos
1.	Obligación general	205.898'00
2.	Representación municipal	36.500'00
3.	Vigilancia y seguridad	181.680'75
4.	Policia urbana y rural	213.911'85
5.	Recambios	67.748'00
6.	Personal, material e impresos.	320.451'14
7.	Salud y higiene.	174.724'50
8.	Beneficencia	204.987'50
9.	Asistencia social	456.350'00
10.	Justicia pública	54.000'00
11.	Obras públicas	316.471'00
12.	Montes	3.500'00
13.	Fomento de intereses comunales.	80.600'00
18.	Impresos.	40.000'00
<u>Total del Presupuesto de gastos:</u>		<u>2.358.422'74</u>

Presupuesto de ingresos		
1.	Recargas	6.330'40
2.	Apropiaciones comunales	100'000'00
5.	Eventuales y extraordinarias.	15.000'00
6.	Arbitrios en fin no fiscales	5.000'00
7.	Contribución especial	20.000'00
8.	Derechos y tasas	1.253.000'00
9.	Contribución y participación en catástrofes y heladas.	110.000'00
10.	Arbitrios municipales	813.000'00
11.	Participación en arbitrios provinciales.	36.092'34
<u>Total del Presupuesto de ingresos:</u>		<u>2.358.422'74</u>



Seguidamente se acordó que este presupuesto, a los efectos de reclamaciones y durante el plazo legal, fuera expuesto al público por medio de edictos, enviándose un ejemplar al Sr. Jefe de la Oficina Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, según este ordenado.

Acto continuo, por el Sr. Interventor se dio cuenta, por íntegra lectura de un expediente de transferencia de créditos, siendo aprobado.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, más el día de la misma, extirpándose lo preaut actu que firmó los señores concejales, de lo que el Sr. Secretario certifica.

Antonio Peris
Manuel Peña
Manuel Escacena
Manuel Benjumea Jimenez

Fernando Peris
Joaquín Camps
Santiago Cey
Manuel Benjumea

Sesión extraordinaria correspondiente al día 28 de febrero de 1957
Concurrentes En la villa de Lora del Rio a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a los ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco García Fallaró, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada y tratar de los asuntos que se expresan en el correspondiente orden del día.

D. Francisco García Fallaró
D. Manuel Benjumea Jimenez
D. Manuel Escacena
D. Antonio Benjumea
D. Antonio Peris Camps
D. Nicolás Puyoso Terán
D. Juan Fernando de la Cruz
D. Antonio Benjumea Jimenez
D. Antonio Peris Camps
D. Manuel Benjumea Jimenez

Se abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior sesión que se aprobó por unanimidad.

Don Benito Pérez
Don Benito Pérez
Don Benito Pérez

Acto seguido por el Sr. Interventor se dio conocimiento a la Corporación de la cuenta municipal correspondiente al ejercicio del año 1956, suscrita en arreglo a las disposiciones vigentes, siendo por unanimidad aprobada.

A continuación del precedente acuerdo fue dada lectura a las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria, siendo todos sus acuerdos ratificados por el Ayuntamiento Pleno.

Después del precedente acuerdo se dio cuenta de una instancia suscrita por el contratista del servicio de limpieza en la que expone que teniendo contratado con el Ayuntamiento, desde hace un buen número de ^{años} el servicio indicado cuyo coste de personal y material se había elevado grandemente, no respondiendo la remuneración percibida a las partes del sostenimiento, lo pone en conocimiento de la Corporación en el fin de que fuera aumentada razonablemente la retribución o, en otro caso, dejar el servicio. El Cabildo, después de deliberar ampliamente sobre el asunto expuesto, acordó por unanimidad para estudiar el asunto y autorizar al Sr. Presidente para adoptar la resolución que más convenga.

Acto continuo se dio conocimiento de la cuenta de Propiedad y Derechos de este municipio, correspondiente al ejercicio del año 1956, que arroja un activo de dos millones ochocientos trece mil ciento treinta y nueve pesetas con nueve céntimos, sin pasivos alguno, la cual fue por unanimidad aprobada.

Después del precedente acuerdo y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Funcionarios Municipales, conceder una gratificación de seiscentos pesetas mensuales por servicios especiales y de mayor responsabilidad, a partir



de 1 de enero del corriente año, al Secretario de la Corporación para que lo practique.

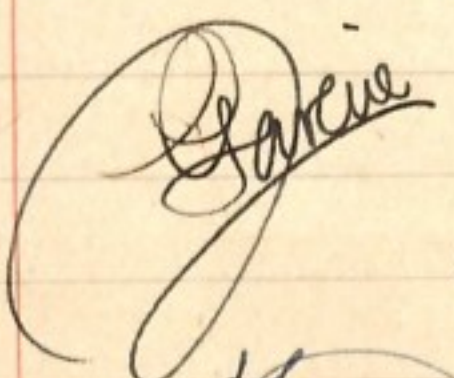
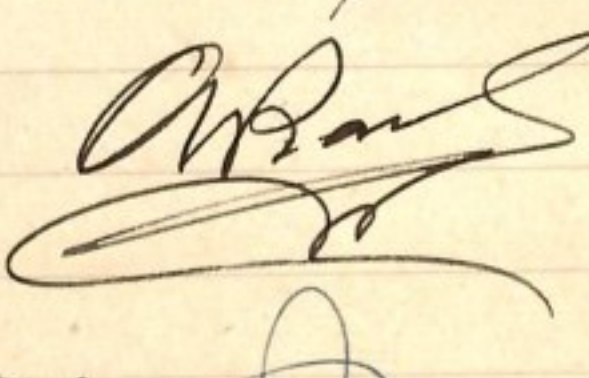
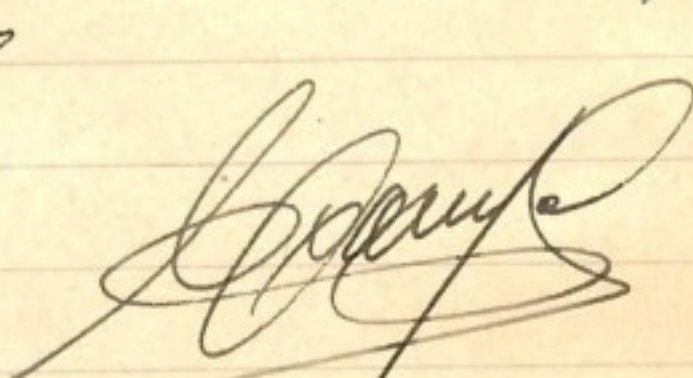
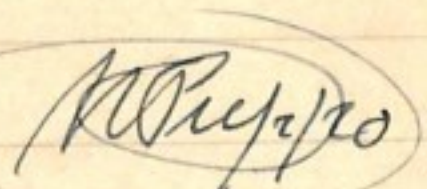
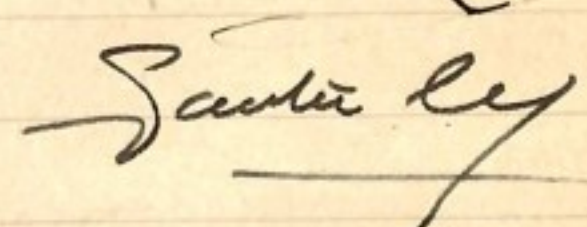
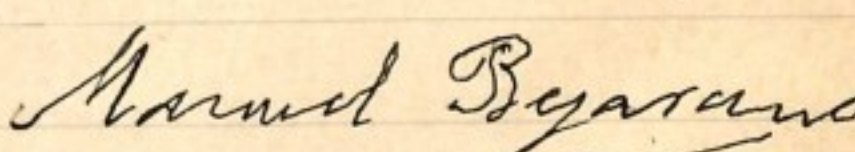
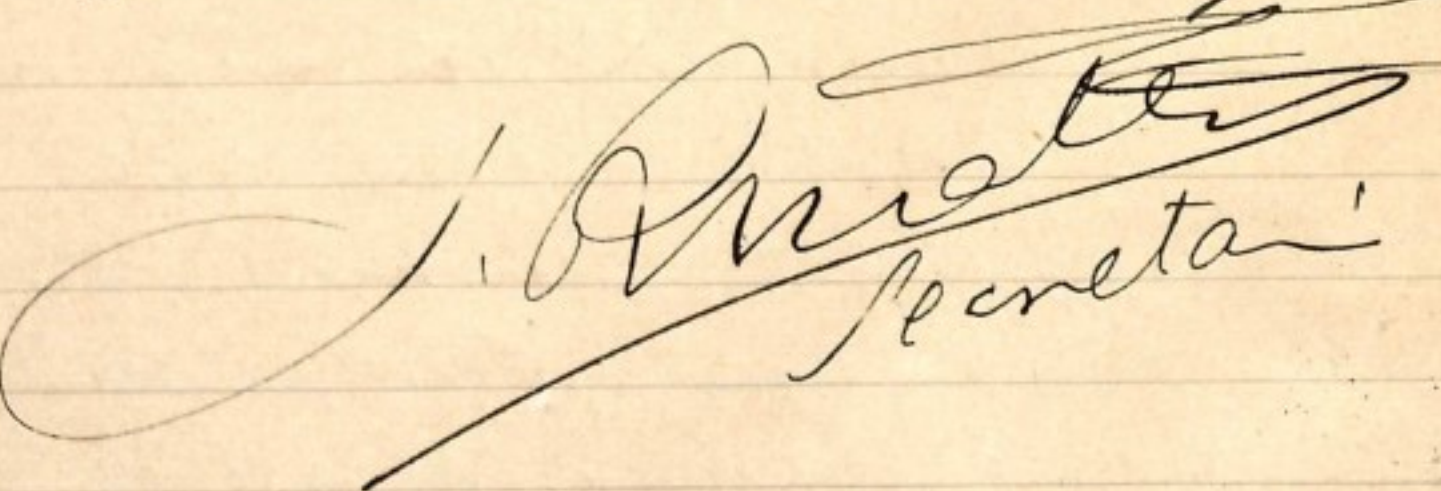
A continuación del anterior acuerdo, el Sr. Alcalde Presidente dio cuenta del dilatado trámite seguido con motivo de escrito presentado por el vecino de este valle Don Joaquín Gutiérrez Pérez, en nombre y representación de su señora madre Doña Joaquina Pérez López, referente a una construcción efectuada en el lugar denominado "El Mirador", por el también vecino de este poblado Don Juan Benito Rodríguez, la que, según el reclamante, afecta a la salida de una carretera que tiene en construcción, declarada, en su día, por el Ayuntamiento, de interés local. Con todo detalle el Sr. Presidente puso de manifiesto cuantas incidencias fueron sucediendo en el asunto, que por tratarse de personas unidas por vínculos familiares, procuró, en todo momento, establecer entre ellos fórmulas de arreglo y avenencias racionales, las que quedaban, por fin, concertadas en un acta suscrita por los señores directamente interesados en el asunto y otros familiares, además de una representación del Ayuntamiento, a satisfacción de cuantas personas tomaron parte en el acto, para su cumplimiento inmediato. La Corporación Municipal quedó enterada de cuanto se expone por el Sr. Presidente, acordando felicitar a este y a los demás señores que habían intervenido

tan eficazmente en la satisfactoria resolución.

Acto seguido, y previa su íntegra lectura, fué aprobada la memoria de la gestión municipal efectuada durante el año 1956, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Seguidamente fué autorizado el Sr. Alcalde para tramitar un proyecto de saneamiento del llamado 'Chaco del Acuitino', que afecta a una extensa barriada de la población.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =




 Manuel Escobar
 Joaquín Campos
 Antonio Perera
 Santos Rey
 Manuel Peña
 Fernando Peña
 Manuel Bejarano
 J. Perera
 Secretario

re



sesión extraordinaria correspondiente al día 22 de abril de 1957

Concurrentes

- D. Francisco Garcia de mil novecientos cincuenta y siete, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria previa,
- D. Antoni Ramon
- D. Antoni Campos
- D. Nicolai Bujoso
- D. José 1º Santolomey
- D. Manuel Escobar
- D. Manuel Ben
- D. Antoni Ben
- D. Antoni Ben
- D. Nicolai Ben
- D. Fernando Ben
- D. Manuel Bejarano
- D. Joaquín Campos

se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Garcia fallado, con el fin de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario, para tratar de los asuntos que se expresan a la correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y a su lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

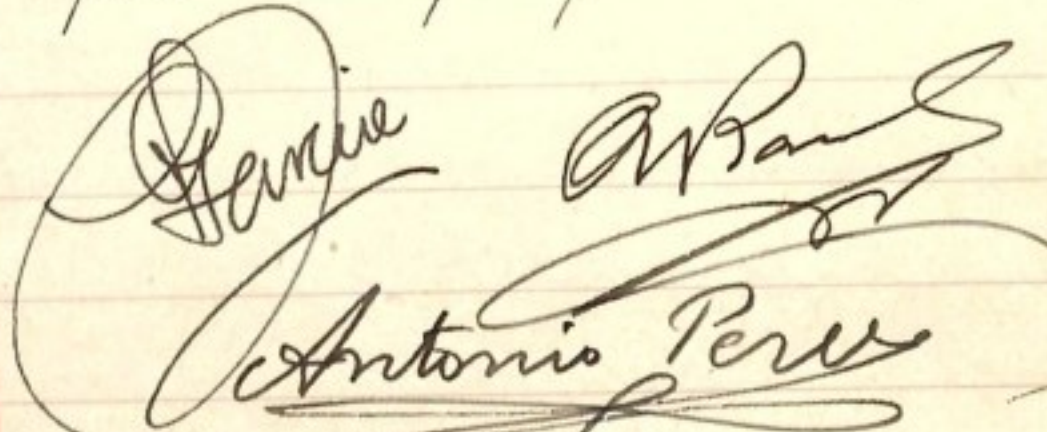
Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que por su esposa Carmen González Estera, vecina de esta villa, como dueña, que se dice, de la casa sita en esta villa calle Antonio Ben Finao número 28 se había demandado a este Ayuntamiento para rescindir el contrato de arrendamiento que tiene establecido con su antiguo propietario sobre dicha finca, destinada a Escuela Nacional y vivienda de maestros, alegando la demandante la necesidad de ser ocupada por uno de sus nietos que está próximo a contraer matrimonio. La Corporación, enterada del asunto, previa deliberación, acordó por unanimidad comparecer en los autos que se siguen y en el término que se le encare, autorizado ampliamente al Sr. Alcalde por la designación de letrado que le represente. Si mismo, se decidió que el Ayuntamiento otorgara poder general para pleitos a favor de los procuradores de los Tribunales siguientes de Sevilla, don Juan José López de Semun con domicilio en calle Bailin número cuarenta y dos y don Manuel Ben y Var.

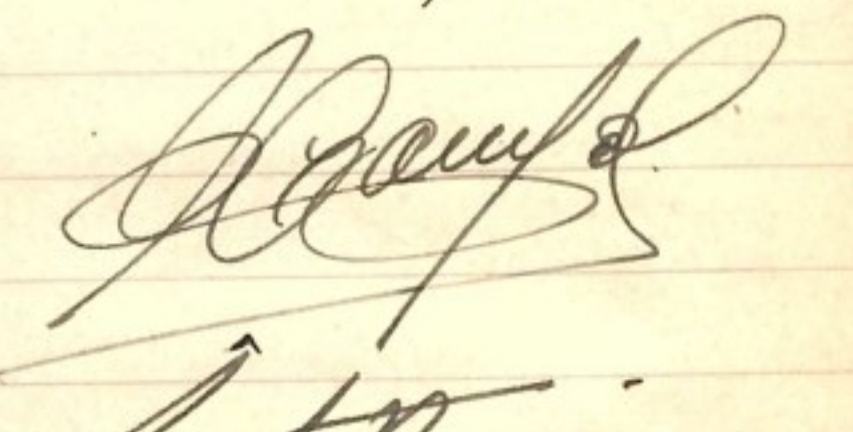


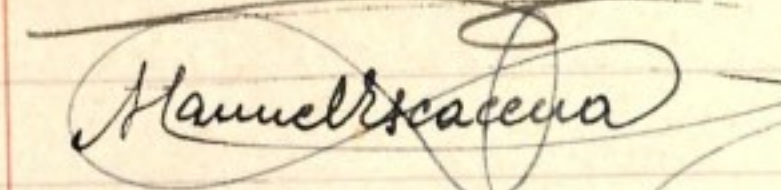
que con domicilio en Cabecera del Rey número veinte; y de Madrid, Don Manuel Antonio Ferrás y Don Jacinto Coujo Valridanz, y autorizó al Alcalde Presidente para la firma de la correspondiente escritura de apoderamiento.

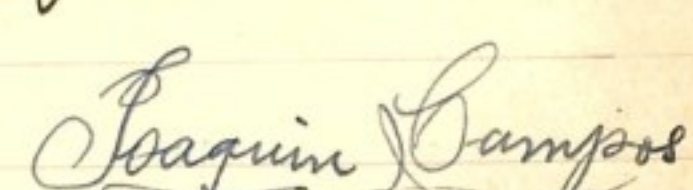
Acto continuo, y previa su detallada lectura, fueron ratificados por los señores del Ayuntamiento Pleno los acuerdos adoptados por el Comité Municipal Permanente durante las sesiones celebradas desde la última a la de la fecha.

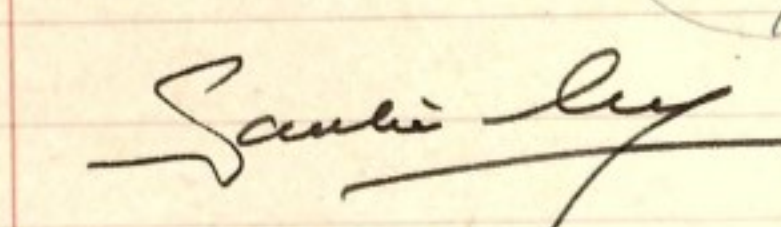
Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes a lo que el Secretari certifica

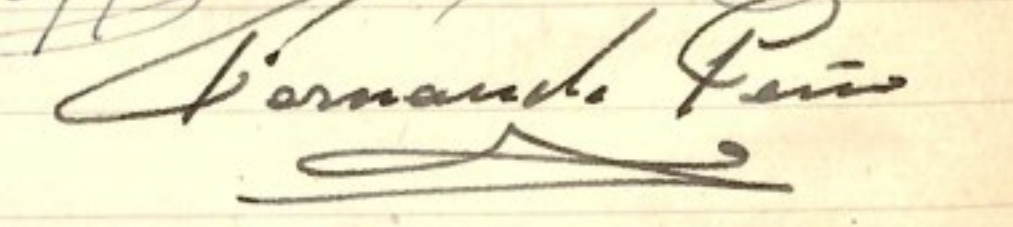

Antonio Perez

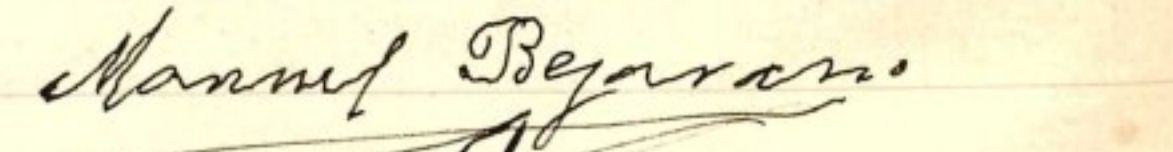

Manuel Peña

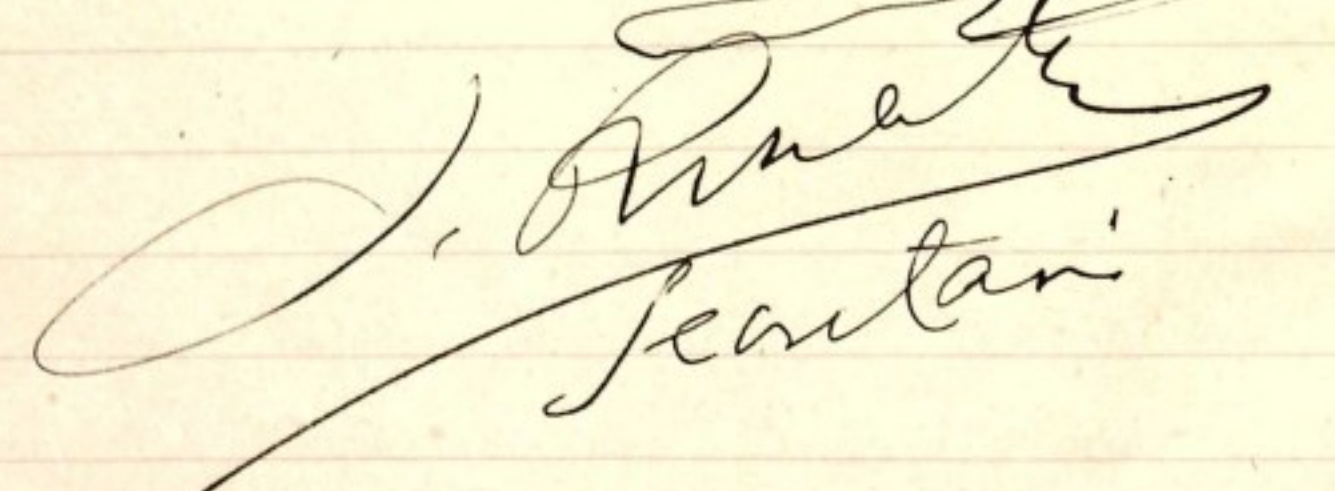

Manuel de Sacaena


Joaquin Campos


Santiago


Fernando Ferrás


Manuel Bejarano


J. Rueda
Secretari